



Facultad de Veterinaria
Universidad de Murcia

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Re- Self Evaluation Report

Appendices



01-02 October 2018

List of Appendices

Appendix	Title	Page
I		
A	Support letter of the Rector of the University of Murcia	
B	Rectoral approval for the new academic staff of FVETUM	
C	Animal Medicine and Surgery Department Head request and profile of the new academic staff for practical training of FVETUM	
II		
A	Minute of the PRACTICUM rotatory (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff) meeting on 2018-19 performance, structure and duties of the different roles.	
B	Template for PRACTICUM rotatory assessment (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff).	
C	Template for PRACTICUM rotatory rubrics (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff).	
D	Template for PRACTICUM rotatory tracking (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff).	
III	Letter of the Director of the Centre for Training and Professional Development (CTPD) for training of new academic staff of FVETUM	
IV	Manual of the Day One Competences acquired per PRACTICUM rotatory, portfolio and rubrics for the FVETUM.	
V	Anatomy and Compared Pathology official letter regarding action to increase horse necropsies for Veterinarian students practical training at FVETUM	

IA	Support letter of the Rector of the University of Murcia	
----	--	--



EL RECTOR MAGNÍFICO
DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Murcia, 15 de octubre de 2018

Declare:

That this Rector and his Team are aware of the high importance of the international accreditation of the Veterinary Faculty (FVETUM) based on the standards defined by the (European Association of Establishment of Veterinary Education) EAEVE.

FVETUM is among our most emblematic institutions, having all their studies (Degrees and Masters) accredited by the National Accreditation Agency (ANECA). Besides, it has recently renewed the AUDIT stamp - for good practices in the Quality Assurance System. This situation allows the Faculty to apply for the Institutional Accreditation, considered the highest standard in Spain.

To the requirements of the Committee about the quality of clinical practical training and the direct supervision by academic staff, in 2017-18 the University hired 9 Official Veterinarians as part-time academic staff for practical training in abattoirs. Furthermore, a new set of part-time academic staff contracts is being announced for the Departments of Animal Medicine and Surgery, and Animal Health. Due to several formal and legal issues, the process has been delayed longer than expected. However, the situation has been recently solved. Thus, I am delighted to attach a call for 11 part-time academic staff for the Department of Animal Medicine and Surgery plus 1 for the Dept. of Animal Health. All of them will be soon acquainted for an official training in teaching methods and competence-based evaluation of professional skills.

Additionally, I would like to underline my support to the Faculty on the infrastructures, computational tools for clinical case recording, curriculum review and any other issues concerning the accreditation. All the Vice-Rectors and I are in close contact with the Dean of FVETUM to empower the decisions made regarding the management of the Faculty and especially the accreditation process.



JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

IB	Rectoral approval for the new academic staff of FVETUM	
----	--	--



Asiento: R-956/2018

Fecha-Hora: 09/10/2018 10:41:50

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR LA QUE SE CONVOCAN CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO.

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y disposiciones dictadas en su desarrollo; por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004; Resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia por la que se dictan instrucciones sobre tramitación electrónica de convocatorias de plazas de personal de fecha 8 de septiembre de 2017; y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos de admisibilidad.

2.1.- Para su admisión al procedimiento selectivo, las personas interesadas han de reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de



aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el o la cónyuge de las personas de nacionalidad española o que sean naturales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habiliten para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada. A tal efecto, se podrá exigir, en su caso, la superación de una prueba específica que lo acredite. Quedarán eximidas de realizar la prueba las personas que estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel B2 o C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente. A tal efecto, junto a la solicitud de participación deberán aportar fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado.

e) No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido o sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

f) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

g) Acreditar el nivel de competencia en el idioma correspondiente, si se

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





requiere en la descripción de las plazas que figuran en el anexo de la presente convocatoria, con los documentos a los que se refiere el Decreto 43/2015, de 27 de marzo (BORM de 31/03/2015), u otros documentos equivalentes que acrediten dicho nivel.

h) Acreditar estar en activo, ejerciendo fuera del ámbito académico universitario la actividad profesional concreta que, en su caso, se indique para cada plaza, como especialista de reconocida competencia en la materia en la que se vaya a ejercer la docencia.

El ejercicio de la actividad profesional deberá mantenerse a la fecha de inicio del contrato y durante todo el período de duración del mismo.

El ejercicio de la actividad profesional deberá mantenerse a la fecha de inicio del contrato y durante todo el período de duración del mismo.

2.2.- La concurrencia de requisitos de admisibilidad deberán poseerse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3.- Los documentos acreditativos de los requisitos que estén redactados en idioma diferente al castellano deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

Sin perjuicio de su admisibilidad al proceso selectivo, no podrá formalizar contrato el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier otra Universidad.

3.- Presentación telemática de solicitudes y currículos.

3.1.- La solicitud de participación en los concursos convocados se ha de efectuar mediante la cumplimentación de formulario integrado en aplicación Web de la Universidad de Murcia. Para presentar solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario Web de la solicitud y del currículo que se halla establecido específicamente para la plaza y categoría correspondiente, disponible en la Oficina Virtual CONVOCUM PDI. URL: <https://convocum.um.es>.

Al acceder a la oficina virtual del PDI, apartado “convocatorias vigentes”, se mostrará un panel informativo con las instrucciones, en el que se indica -paso a paso- cómo se debe cumplimentar y presentar la solicitud.

3.2.- La presentación y registro de la solicitud se realizará por vía telemática a través de la propia aplicación web “CONVOCUM PDI”, previa validación de los datos y mediante firma electrónica a través de la pasarela de firma de la Universidad de Murcia utilizando cualquiera de los distintos medios al efecto (certificado electrónico, cuenta UM, etc.)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





3.3.- Documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum.

Los méritos alegados en el currículum se presentarán necesariamente a través de la página Web en formato PDF.

3.4.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.5.- Las tasas de los derechos de participación por cada una de las plazas a las que se concurre son las siguientes:

Tasa General: 23,34 euros.

Tasa Carné Joven: 18,67 euros.

Están exentos del pago de la tasa los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Banco Sabadell.
- Bankia.
- Cajamar.
- Banco Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

A efectos de incidencias técnicas informáticas podrán ponerse en contacto en el teléfono 868884222 y para consultas en relación con la convocatoria y presentación de solicitudes en los teléfonos 868883584-3569.



3.6.- Requisitos y documentación justificativa:

Al firmar y presentar la solicitud, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

Asimismo, la aplicación informática le ofrecerá la posibilidad de agregar dicha documentación justificativa. En el presente concurso de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado su consentimiento a la Universidad de Murcia para la obtención de los datos correspondientes al DNI y Títulos Oficiales Universitarios que obran en poder de otras Administraciones Públicas, salvo oposición expresa manifestada en la solicitud de participación, siendo necesario entonces agregarlos a esta.

a) Documentación acreditativa de la identidad:

I. Personas de nacionalidad española:

Copia del DNI en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al DNI.

II. Nacionales de otros Estados de la Unión Europea:

Copia del documento que acredite su nacionalidad o pasaporte, así como, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o de estar a cargo de la persona nacional de otro Estado con la que se tenga dicho vínculo. Asimismo, se ha de presentar declaración jurada o promesa de tal persona de que no existe separación de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el o la aspirante viven a sus expensas o están a su cargo.

III. Personas que no sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea:

Copia de la tarjeta de residencia en vigor, que acredite su situación de legalidad y acceso sin limitaciones al mercado laboral.

b) Documentación acreditativa de requisitos académicos.

En caso de título oficial español, copia del título académico exigido en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al título. En el supuesto de que el título se hallara en trámite de expedición deberá presentarse como documento sustitutorio una certificación de la universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (BOE de 18 de julio) o artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de Títulos universitarios oficiales.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





En el supuesto de título no español, se presentará copia de la credencial de homologación del título exigido. Si se tratara de titulaciones expedidas por Estados de la Unión Europea, se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de profesor universitario.

c) Documentación acreditativa de requisitos profesionales:

Empleados públicos:

Copia de la hoja de servicios actualizada, acompañada de certificación de la especialidad profesional exigida expedida por el órgano competente.

Actividad por cuenta ajena:

Copia del Informe de vida laboral actualizada, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de copia del contrato del trabajo que se está desempeñado y certificado de la actividad o funciones que realiza expedido por el responsable de las Empresas o explotaciones donde prestan servicios.

Actividad por cuenta propia :

Copia del Informe de vida laboral actualizada, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Tributaria y certificado de la actividad profesional en rúbricas expedido por el responsable de las Empresas o explotaciones donde prestan servicios.

d) Documentación acreditativa de beneficios sobre las tasas aplicables.

Las personas aspirantes que se hallen exentas del pago de los derechos de tasas de participación por razón de discapacidad deberán aportar copia del certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Las personas aspirantes con derecho a reducción de tasa por razón de carné joven deberán aportar copia del mismo.

e) Documentación acreditativa del nivel de idioma español.

En los casos en los que fuere de aplicación el apartado d) de la base 2, se habrá de acompañar copia del diploma o de la certificación correspondiente.

3.7.- Justificación de méritos.

Los méritos evaluables que las personas aspirantes aleguen en su solicitud

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





deberán acreditarse documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes de la forma indicada en la base 3.3.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en la solicitud, no hayan sido debidamente justificados.

Si lo considera necesario para la valoración de los méritos, la Comisión de Selección podrá requerir la presentación de los documentos justificativos originales o de fotocopia compulsada de los mismos o autenticada por otro medio admisible.

4.- Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas.

4.1.- Dentro de los diez días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) -dirección electrónica <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, apartado "Oposiciones y concursos, Personal Docente e Investigador"- y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI) -dirección electrónica <https://convocum.um.es/>- la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la correspondiente plaza, con indicación de las causas de exclusión. Dicha resolución concederá un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones y para la subsanación de defectos de acreditación de requisitos de admisibilidad.

Los aspirantes excluidos presentarán las subsanaciones en PDF a través de la aplicación web "CONVOCUM", página principal –Módulo "Portal del solicitante" mediante firma electrónica a través de la pasarela de firma de la Universidad de Murcia utilizando los distintos medios al efecto (certificado electrónico, cuenta UM, etc.). Las reclamaciones por omisión de las listas provisionales de admitidos y excluidos se realizarán a través del Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Sto. Cristo nº 1. 30071. Murcia. Campus de La Merced), o en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia (Edificio Rector Soler. Campus de Espinardo), o por cualquiera de los procedimientos y por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

4.2.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones o subsanaciones presentadas y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en los lugares indicados en el punto anterior.

4.3.- No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Murcia, con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004 y el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Publicaciones.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cualesquiera comunicaciones ulteriores a las que dé lugar la presente convocatoria y que deban ser notificadas a las personas interesadas se efectuarán mediante publicación del acto o resolución de que se trate en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, sustituyendo a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

7.- Baremo.

7.1.- El baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2011 y se mantendrá expuesto en la página Web <http://www.um.es/web/pdi/impresos>.

7.2.- De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad, en condiciones

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





de desempeñar la plaza certificada por el IMAS, mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en los distintos baremos.

8.- Procedimiento de Selección.

8.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

9.- Resolución del Concurso.

9.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público el resultado del mismo, en los lugares indicados en la base 6 de la convocatoria.

9.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

10.- Presentación de documentos y formalización de los contratos.

10.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de los siguientes documentos.

a). Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad, solo si manifestó su oposición a su obtención por la Universidad, o documento equivalente de ser su nacionalidad distinta de la española.

b). Copia compulsada del Título oficial universitario exigido, solo si manifestó su oposición a su obtención por la Universidad.

c) La actividad profesional se ha de acreditar con la siguiente documentación actualizada:

Empleados públicos:

Copia de la hoja de servicios actualizada, acompañada de certificación de la

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





especialidad profesional exigida expedida por el órgano competente.

Actividad por cuenta ajena:

Copia del Informe de vida laboral actualizada, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de copia del contrato del trabajo que se está desempeñando y certificado de la actividad o funciones que realiza expedido por el responsable de las Empresas o explotaciones donde prestan servicios.

Actividad por cuenta propia :

Copia del Informe de vida laboral actualizada, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Tributaria y certificado de la actividad profesional en rúbricas expedido por el responsable de las Empresas o explotaciones donde prestan servicios.

d). Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e). Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, discrecionalmente apreciado por el Rector.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

11.- Listas de Espera.

11.1.- Con el resto de aspirantes la Comisión de Selección podrá establecer

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





una lista de espera para futuras contrataciones, si durante el curso académico 2018/2019 y 2019/2020 fuera necesario para la docencia nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria. Previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

12.- Incompatibilidades.

12.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y a la circunstancia de que las prácticas con los estudiantes se realizaran dentro de la jornada de trabajo del aspirante seleccionado.

13.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en el lugar indicado en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

EL RECTOR, José Luján Alcaraz.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I

PUESTOS QUE SE CONVOCAN

DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

Plaza Número: (71/2018-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas

Funciones: Prácticas Tuteladas: actividad clínica con Animales Exóticos

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado

Código del puesto: 912272

Plaza Número: (72/2018-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas

Funciones: Prácticas Tuteladas: actividad clínica en Dermatología

Horario: Mañana o Tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado

Código del puesto: 912273

Plaza Número: (73/2018-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas

Funciones: Prácticas Tuteladas: actividad clínica en Oftalmología

Horario: Mañana, tarde o noche

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado

Código del puesto: 912274

Plaza Número: (74/2018-DT)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Número de Puestos: 1
Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas
Funciones: Prácticas Tuteladas: actividad clínica en Anestesia
Horario: Mañana, tarde o noche
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019
Posibilidad de prórroga: Sí
Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado
Código del puesto: 912275

Plaza Número: (75/2018-DT)
Número de Puestos: 1
Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas
Funciones: Prácticas Tuteladas: actividad clínica en Pequeños Animales
Horario: Mañana, tarde o noche
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019
Posibilidad de prórroga: Sí
Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado
Código del puesto: 912276

Plaza Número: (76/2018-DT)
Número de Puestos: 2
Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas
Funciones: Prácticas Tuteladas: actividad clínica en Equidos
Horario: Mañana, tarde o noche
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019
Posibilidad de prórroga: Sí
Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado
Código del puesto: 912277, 912282

Plaza Número: (77/2018-DT)
Número de Puestos: 2
Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas
Funciones: Prácticas Tuteladas: actividad clínica en Cirugía de Pequeños Animales
Horario: Mañana, tarde o noche
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019
Posibilidad de prórroga: Sí
Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado
Código del puesto: 912278, 912283

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Plaza Número: (78/2018-DT)
Número de Puestos: 1
Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas
Funciones: Prácticas Tuteladas
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019
Posibilidad de prórroga: Sí
Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado
Código del puesto: 912279

Plaza Número: (79/2018-DT)
Número de Puestos: 1
Área de Conocimiento: **MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL**
Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)
Dedicación: Profesor asociado 1+1 horas
Funciones: Prácticas Tuteladas
Horario: Mañana
Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2019
Posibilidad de prórroga: Sí
Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado
Código del puesto: 912280



IC	Animal Medicine and Surgery Department Head request and profile of the new academic staff for practical training of FVETUM	
----	--	--



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ALEJANDRO BAYÓN DEL RIO, Head of the Animal Medicine and Surgery Department,

CERTIFY THAT,

The Department has officially requested to the Rector of the University of Murcia that the 11 Practitioners of the Veterinary Teaching Hospital are transformed into Associate Professors of the Department from the 17th July 2018.

In regards to their teaching duties they will be involved in the supervision and assessment of intramural and extramural Clinical Practical Training.

The detailed list of these new contracts is annexed

Murcia 4 october 2018

DEPARTMENT HEAD
Alejandro Ángel Bayón del Río

Firmante: ALEJANDRO ANGEL BAYÓN DEL RIO. Fecha-hora: 09/10/2018 13:31:54. Emisor del certificado: CN=Alejandro Bayón del Río, OU=Correa, O=FNMT-RCM, C=ES.



Código seguro de verificación: RUxFMjKH-KY1DI5LQ-a24M6B3U-P9jSpXTp

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

IIA	Minute of the PRACTICUM rotatory (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff) meeting on 2018-19 performance, structure and duties of the differetn roles.	
-----	--	--



Acta de la reunión del 8 de Octubre de 2018 en la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria para la organización del Rotatorio Empresa Externa del PRACTICUM.

Asistentes:

- Octavio López Albors, Vicedecano de Ordenación Académica del Grado en Veterinaria
- Fuensanta Hernández Ruipérez, Vicedecana y Coordinadora de Prácticas Tuteladas
- Elisa Escudero Pastor, Profesora UM tutora de empresa externa de PT
- Antonio Juan García Fernández, Profesor UM tutor de empresa externa de PT
- María Paz Aldeguer Aldeguer, Profesora UM tutora de empresa externa de PT
- Pedro Javier Jimenez Montalbán, Profesor UM tutor de empresa externa de PT
- Isabel María Navas Ruíz, Profesora UM tutora de empresa externa de PT
- Cristina Moral Hidalgo, estudiante delegada de 5º curso del Grado en Veterinaria
- Marta Morcillo García, estudiante subdelegada de 5º curso del Grado en Veterinaria
- Andrea Elida Vera, estudiante Delegada de Facultad

Orden del día

- ***Organización de los rotatorios en empresa externa de la asignatura PT (PRACTICUM) del Grado en Veterinaria***

Se acuerda que la organización del Rotatorio de Empresa Externa a partir del **2º cuatrimestre del curso 2018-19** se realizará según el siguiente esquema:

- La duración de este Rotatorio es de dos semanas (80 horas).
- La empresa será elegida por el alumno de una lista (con actividad en clínica veterinaria) proporcionada por la Coordinadora de la asignatura.
- A cada alumno se le asignará un tutor (UM), dentro de los profesores con POD para este rotatorio del Grado en Veterinaria, y un tutor (EM) dentro de la empresa.
- El tutor UM mantendrá una reunión inicial con el alumno, donde será informado de la lista de empresas, disponibilidad del tutor, competencias que será evaluado, trabajo a realizar y proceso de evaluación.
- Cada alumno deberá realizar un informe (Doc1) de su rotatorio en empresa externa, que será evaluado por el tutor UM.
- El tutor UM mantendrá reuniones presenciales con el tutor EM para
 - o Presentar al estudiante.
 - o Informar de las competencias a evaluar, para ello le proporcionará una RUBRICA que será rellenada parcialmente por el tutor en la empresa (Doc2).
 - o Seguimiento y evaluación de los alumnos. De cada reunión se rellenará un informe o acta (Doc3).
- Además del seguimiento presencial, el tutor UM tendrá un seguimiento permanente del estudiante y tutor de la empresa por medios telemáticos.

IIB	Template for PRACTICUM rotatory (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff) assement.	
-----	--	--



PRACTICAS TUTELADAS (PT, asignatura 2835) GRADO DE VETERINARIA

Nombre del Alumno:

DNI:

Periodo de prácticas

Fecha inicio:

Fecha finalización:

Tutor Universidad:

Rotatorio (marcar el apropiado)

Hospital CV

Granja

Matadero

Planta Piloto

Empresa

Tutor externo:

Matadero o Empresa

Información para el estudiante:

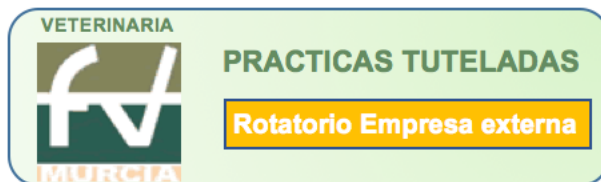
- Este informe deberá ser redactado, incluido en el informe de cada ROTACION, entregado al Tutor de la Universidad en la forma que se haya acordado, y subido en pdf al AULA VIRTUAL>PRACTICAS TUTELADAS>CARPETA PERSONAL>ROTATORIO correspondiente (<https://aulavirtual.um.es/portal/site/!bienvenida/tool/9555ce89-bf33-4e60-8c7d-aed308869ec5>) dentro de los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas. Normativa de PT 2835 (<http://www.um.es/documents/14554/6885004/NORMATIVA+PRA%CC%81CTICAS+TUTELADAS+%282835%29+VET+27-07-2017.pdf/ec538a2d-f22b-42ff-a0a6-5273cc28553c>).
- El estudiante deberá hacer una **relación estructurada de los casos y actividades en las que ha intervenido** a lo largo del período. Utilizará para ello los folios que le indique su Tutor.
- Este recuadro puede ser borrado para el informe final.

INFORME:

Firma del estudiante



IIC	Template for PRACTICUM rotatory (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff) rubrics.	
-----	---	--



ROTATORIO DE EMPRESA EXTERNA: DOCUMENTO DE RUBRICA

Fecha de inicio del Rotatorio:

Fecha de finalización del Rotatorio:

	NOMBRE	TLF	EMAIL
ALUMNO:			
TUTOR/A UMU:			
EMPRESA EXTERNA:			
TUTOR/RA EMPRESA:			

PROCESO

- Este documento será entregado y explicado por el/la Tutor/ra UMU al Tutor/ra en la empresa en la primera visita
- Una vez cumplimentado por el/la Tutor/ra Externo/a será recogido por el/la Tutor/ra de la UMU en su visita final y entregado en Secretaría.

Para cualquier duda contactar secretaria.veterinaria@um.es, Teléfono: +34 868883905 / +34 868887545, Whatsapp secretaria: 650376483

CONTROL DE ASISTENCIA	FIRMA
<p>El alumno deberá permanecer en la empresa un total de 140 h (4 semanas, 35 h/semana). Horario del alumno:</p> <p>El alumno ha realizado un total de Horas en la Empresa</p>	





	Nota (0-10)	Observaciones
<p>1.1 Comprender las responsabilidades éticas y legales del veterinario en relación con los pacientes, los clientes, la sociedad y el medio ambiente.</p> <p><i>1.1 Understand the ethical and legal responsibilities of the veterinarian in relation to patients, clients, society and the environment. (CE15, 34)</i></p>		
1.1.1. El alumno es capaz de justificar las decisiones que toman		
1.1.2. El alumno aplica la ética profesional para manejar casos complejos, como la eutanasia o un caso involucrando crueldad, decomisos.		
1.1.3. El alumno entiende y aplica principios de confidencialidad, incluyendo redes sociales		
<p>1.2 Demostrar el conocimiento de la organización, gestión y legislación relacionada con un negocio veterinario.</p> <p><i>1.2 Demonstrate knowledge of the organization, management and legislation related to a veterinary business. (CE13)</i></p>		
1.2.1. El alumno comprende el sistema de gestión de la empresa		
1.2.2. El alumno es consciente de la importancia de una facturación justa y precisa		
1.2.3. El alumno demuestra habilidad para trabajar con sistemas de información para comunicar, compartir, recopilar, manipular y analizar información.		
1.2.4. El alumno conoce la legislación que afecta a las empresas veterinarias, como la eliminación de residuos clínicos y la seguridad de los medicamentos,...		
<p>1.3 Promover, vigilar y mantener la salud y la seguridad en el ámbito veterinario; Demostrar conocimiento de sistemas de Calidad; Aplicar principios de gestión de riesgos a su práctica.</p> <p><i>1.3 Promote, monitor and maintain health and safety in the veterinary setting; demonstrate knowledge of systems of QA; apply principles of risk management to their practice. (CE29, 31, 32)</i></p>		
1.3.1. El alumno comprende las responsabilidades propias, del empleador y de los empleados en relación con la legislación laboral, financiera y de salud y seguridad en el trabajo		
1.3.2. El alumno conoce y cumple las normas de bioseguridad		
<p>1.4 Comunicar eficazmente con los clientes, el público, los colegas profesionales y las autoridades responsables, utilizando un lenguaje apropiado para el público interesado.</p> <p><i>1.4 Communicate effectively with clients, the public, professional colleagues and responsible authorities, using language appropriate to the audience concerned. (CE35)</i></p>		
1.4.1. El alumno sabe escuchar y comunicarse con los clientes		
1.4.2. El alumno sabe escuchar y comunicarse con el resto de trabajadores de la empresa		
1.4.3. El alumno sabe escuchar y comunicarse con los empleadores		
<p>1.5 Preparar registros clínicos y de clientes precisos, e informes de casos cuando sea necesario, de una forma satisfactoria para los colegas y comprensible para el público.</p> <p><i>1.5 Prepare accurate clinical and client records, and case reports when necessary, in a form satisfactory to colleagues and understandable by the public. (CE35, 36)</i></p>		
1.5.1. El alumno sabe preparar historias clínicas u otros registros propios de la profesión que sean comprensibles por otros colegas		





1.6 Trabajar eficazmente como miembro de un equipo multidisciplinario en la prestación de servicios.		
<i>1.6 Work effectively as a member of a multi-disciplinary team in the delivery of services. (CE33)</i>		
1.6.1 El alumno ha trabajado de forma colaborativa en la empresa		
1.6.2.El alumno ha mantenido una actitud colaborativa con el resto del personal de la empresa		
1.6.3 El alumno sabe trabajar en equipo, escucha y respeta las opiniones ajenas		
1.6.4. El alumno acepta las críticas		
1.7 Entender el contexto económico y emocional en el cual el veterinario opera.		
<i>1.7 Understand the economic and emotional context in which the veterinarian operates. (CE32, C34)</i>		
1.7.1.El alumno es capaz de controlar y superar situaciones adversas		
1.8 Ser capaz de revisar y evaluar críticamente la literatura y las presentaciones.		
<i>1.8 Be able to review and evaluate literature and presentations critically. (CE37, 38)</i>		
1.8.1.El alumno es capaz de revisar, analizar y aplicar con criterio profesional y crítico las publicaciones científicas, y las diferencia de las divulgativas o comerciales		
1.9 Entender y aplicar principios de gobierno clínico y practicar la medicina veterinaria basada en la evidencia.		
<i>1.9 Understand and apply principles of clinical governance, and practice evidence-based veterinary medicine. (CE38)</i>		
1.9.1 El alumno posee un comportamiento profesional correcto		
1.9.2.El alumno es capaz de realizar una autocrítica sobre los procedimientos utilizados y mejorarlos en caso necesario		
1.9.3.El alumno conoce y aplica la medicina basada en la evidencia (busca, estudia y resuelve situaciones basándose en las últimas publicaciones científicas)		
1.10 Utilizar sus capacidades profesionales para contribuir al avance de los conocimientos veterinarios, a fin de mejorar la calidad del cuidado de los animales y la salud pública veterinaria.		
<i>1.10 Use their professional capabilities to contribute to the advancement of veterinary knowledge, in order to improve the quality of animal care and veterinary public health. (CE40)</i>		
1.10.1. El alumno es capaz de profundizar y compartir sus conocimientos y experiencias veterinarias con otros profesionales.		
1.11 Demostrar capacidad para hacer frente a la información incompleta, lidiar con contingencias y adaptarse al cambio.		
<i>1.11 Demonstrate ability to cope with incomplete information, deal with contingencies, and adapt to change.(CE40)</i>		
1.11.1. El alumno sabe tomar decisiones ante datos incompletos o poco claros		
1.11.2. El alumno sabe afrontar imprevistos y adaptarse a circunstancias diferentes		
1.12 Demostrar que reconocen límites personales y profesionales, y saben buscar consejo profesional, asistencia y apoyo cuando sea necesario.		
<i>1.12 Demonstrate that they recognise personal and professional limits, and know how to seek professional advice, assistance and support when necessary. (CE39)</i>		
1.12.1. El alumno reconoce sus limitaciones		
1.12.2. El alumno se muestra receptivo a los consejos y ayuda que se le proporciona		





1.13 Demostrar una capacidad de aprendizaje permanente y un compromiso con el aprendizaje y el desarrollo profesional. Esto incluye registrar y reflexionar sobre la experiencia profesional y tomar medidas para mejorar el rendimiento y la competencia.

1.13 Demonstrate an ability of lifelong learning and a commitment to learning and professional development. This includes recording and reflecting on professional experience and taking measures to improve performance and competence. (CE39,40)

1.13.1. El alumno muestra ganas de aprender

1.13.2. El alumno estudia y prepara los temas que no comprende o desconoce

1.13.3. El alumno es consciente de la necesidad de mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales

1.14 Participar en los procesos de auto-auditoría y de revisión por pares para mejorar el rendimiento.

1.14 Take part in self-audit and peer-group review processes in order to improve performance. (CE32)

1.14.1 El alumno estudia, investiga, reflexiona e interactúa con su tutor sobre el trabajo diario durante la estancia

Impresión general sobre el Rotatorio realizado por el alumno:

Tutor externo, Fecha y firma:





BLOQUE 2: EVALUACIÓN TUTOR UMU

	Nota (0-10)	Observaciones
2.1 Evaluación de la actitud del alumno (15%)		
2.1.1. El alumno ha asistido a las tutorías programadas		
2.1.2. El alumno ha entregado el informe en tiempo y forma		
2.1.3. El alumno ha atendido a las directrices y correcciones indicadas por el tutor para la realización del informe		
2.2 Calificación del Informe (85%)		
2.2.1. La estructura es correcta (índice,..)		
2.2.2. En el informe, describe de forma clara y ordenada su actividad en la Empresa		
2.2.3. En el informe utiliza un lenguaje adecuado y profesional		
2.2.4. El informe es original		

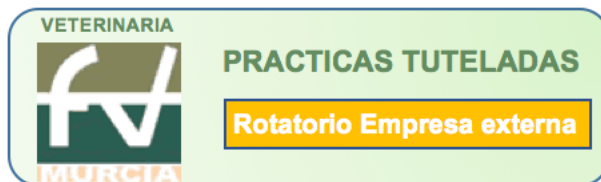
Tutor UM:

Fecha y firma:

CALIFICACIÓN DEL ROTATORIO	Calificación
BLOQUE 1 (50% de la nota final)	
BLOQUE 2 (50% de la nota final)	
NOTA FINAL ROTATORIO	



IID	Template for PRACTICUM rotatory tracking (clinical extramural training by a practitioner under the supervision of academic staff).	
-----	--	--



ROTATORIO DE EMPRESA EXTERNA: DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO

Fecha de inicio del Rotatorio:

Fecha de finalización del Rotatorio:

	NOMBRE	TLF	EMAIL
ALUMNO:			
TUTOR/A UMU:			
EMPRESA EXTERNA:			
TUTOR/RA EMPRESA:			

Para cualquier duda contactar secretaria.veterinaria@um.es, Teléfono: +34 868883905 / +34 868887545, Whatsapp secretaria: 650376483



**ACTAS REUNIONES TUTOR/RA UMU - TUTOR/RA EMPRESA
ANTES DE LA ROTACIÓN****Fecha:***Firma tutor/ra UMU**Firma tutor/ra Empresa**Alumno/a (caso de que asista)***TEMAS A TRATAR:**

Marcar

Informar sobre su importancia en el proceso formativo de los Graduados en Veterinaria y agradecer su colaboración.

Informar sobre qué son las **competencias y cuáles** debe de demostrar el alumno. Explicar brevemente que los Graduados en Veterinaria deben de demostrar en esta asignatura que tienen las 36 “Day One Competences” indicadas por la Asociación Europea de Establecimientos Veterinarios (EAEVE). En este Rotatorio en concreto deberán demostrar las 14 primeras que se corresponden con las Competencias Profesionales (generalmente comunes en todas las empresas).
Explicar al tutor externo **deberá evaluarlas**, para ello se ha elaborado este documento, en el BLOQUE 1 se indican las Competencias con las Rúbricas que debe de puntuar.

Informar sobre la importancia de la asistencia del alumno. Su jornada es de 7 horas/día, 35 horas a la semana. Por cada día que falte sin justificar le restará un punto (sobre 10) en la nota del Rotatorio. 3 o más faltas no justificadas suponen el suspenso directo.

Informar sobre la importancia de que el alumno sea informado antes de comenzar el rotatorio de su horario (incluidas guardias si las hubiese), las responsabilidades que tendrá y las Normas de Bioseguridad de la empresa.

Informar sobre las contraprestaciones UMU. Se emitirá un certificado con el reconocimiento a los tutores por el nº de horas que el alumno/a ha permanecido en la empresa.

Otros (Indicar)





ACTAS REUNIONES TUTOR/RA UMU - TUTOR/RA EMPRESA

DESPUES DE LA ROTACIÓN

Esta reunión se debe mantener después de que alumno haya entregado el informe al Tutor/ra de la UMU y éste lo haya leído. De este modo, tendrá más herramientas para su calificación y aclarará las dudas que le haya surgido en su lectura.

Fecha:

<i>Firma tutor/ra UMU</i>	<i>Firma tutor/ra Empresa</i>	<i>Alumno/a (caso de que asista)</i>

TEMAS A TRATAR:	Marcar
Evaluación de las competencias, cambiar impresiones para saber las dificultades y ventajas que encuentra en este sistema de evaluación el tutor/ra externo	
Asistencia del alumno	
Grado de satisfacción del tutor/ra externo con el alumno/a: <ul style="list-style-type: none">• Actitud del alumno/a• Nivel de conocimientos previos• Nivel de conocimientos adquiridos Aprovechamiento del rotatorio	
Otros	





ACTAS OTRAS REUNIONES

Fecha:	<i>Presencial</i> <input type="checkbox"/>	<i>Teléfono</i> <input type="checkbox"/>	<i>Online</i> <input type="checkbox"/>
Temas tratados			
Fecha:	<i>Presencial</i> <input type="checkbox"/>	<i>Teléfono</i> <input type="checkbox"/>	<i>Online</i> <input type="checkbox"/>
Temas tratados			
Fecha:	<i>Presencial</i> <input type="checkbox"/>	<i>Teléfono</i> <input type="checkbox"/>	<i>Online</i> <input type="checkbox"/>
Temas tratados			
Fecha:	<i>Presencial</i> <input type="checkbox"/>	<i>Teléfono</i> <input type="checkbox"/>	<i>Online</i> <input type="checkbox"/>
Temas tratados			
Firma tutor/ra UMU	Firma tutor/ra Empresa	Alumno/a (caso de que asista)	



III	Letter of the Director of the Centre for Training and Professional Development (CTPD) for training of new academic staff of FVETUM	
-----	--	--



Murcia 15th October 2018

ANA VANESA VALERO-GARCÍA, Director of the Centre for Training and Professional Development of the University of Murcia,

To whom it may concern

The Centre for Training and Professional Development (CTPD) of the University of Murcia provide a diverse range of training and development activities for all staff to assist them in their current or future role at the University.

Our services are designed to meet the development needs of individuals in order to help them reach their full potential. Our commitment is to assist all members of staff in reaching their full potential, whilst supporting the university to learn and change. In order to fulfil this mission, we will execute the following actions:

- Promote the continued education of mentors in the areas of teaching methodologies and other aspects related to the training programmes.
- Promote learning, development, creativity, change and innovation at individual, team and group level
- Deliver learning and development programmes through our Equality and Diversity advisor board to support staff networks and provide information, advice and resources to support staff with any equality issues.

In the case of the Faculty of Veterinary Medicine (as in other centres), we also support teams so that each Faculty can learn, change and strive to achieve and exceed excellence. The 'adviser teams' at the Faculty work to offer the most current and effective training for University of Murcia staff. They design and deliver a core programme of courses, covering a wide range of topics related to the academic staff's professional skills.

The new staff is automatically assigned to our 'induction programme', and are schedule to attend online and blended courses where they will learn about the vision of the University of Murcia, teaching methodologies, teaching assessment, academic management, and so on. In addition to this induction programme, new staff will also have a probationary period. The probationary period allows the probationer to find their feet in a new job within the context of a supportive framework whilst allowing the University, as the employer, to be

Página 1 de 2



assured that the new member of staff is "up to the job". In addition to several mandatory courses (equality and diversity course, virtual teaching board, academic management, and so on), new staff may also be required to complete role/school/professional service specific training as part of their probation. The 'adviser team' at the Faculty, in collaboration with the CTPD, will design the follow-up probation program, and will assign a line manager to the new staff in order to discuss all training expectations with him/her as part of the induction/probation programme.

Likewise, we offer support to the Faculty for the organization of training sessions for external personnel for the development of skills linked to the supervision and evaluation of the students who do the internships in their centers. In the case of Practitioners, that have to evaluate veterinary students for professional skills acquisition at Extramural Clinical Training under academic staff supervision, we will also support the Faculty of Veterinary Medicine to organize such training sessions.

The Centre for Training and Professional Development offers different editions of each course within the same academic year, to adapt to the professional situation of the staff of the university.

All of this information is available at the following web page:
<https://www.um.es/web/centrodeformacion/formacion-del-pdi1>.

Ana Vanesa Valero García
Directora del Centro de Formación
y Desarrollo Profesional



www.um.es/centrodeformacion

Tfno. 868 88 7291 – direform@um.es

IV	Manual of the Day One Competences acquire per PRACTIUM rotatory, port-folio and rubrics fo the FVETUM.	
----	--	--



ANNEX 4

PRACTICUM

1. COMPETENCES FOR ROTATION

2. PORFOLIO-RUBRIC

2.1. VTH Rotation

2.2. VTF Rotation

2.3. Abbatoir Rotation

2.4. Agroalime. Industrial

2.5. External company (Annex II)

2.6. **Animal Health** (This rotation will start in first semester of 2019. Portfolio and rubric are in process of elaboration)

1 COMPETENCES FOR ROTATION

Day One Competences	Correspondence with specific competences of the Degree in Spain	Competence evaluate / rotatorio with rubric					
		VTF	VTH	Abattoir	Agroal.i industrial	External	Animal health
1.1 Understand the ethical and legal responsibilities of the veterinarian in relation to patients, clients, society and the environment.	CE15,34	X	X	X		X	X
1.2 Demonstrate knowledge of the organization, management and legislation related to a veterinary business.	CE13					X	
1.3 Promote, monitor and maintain health and safety in the veterinary setting; demonstrate knowledge of systems of QA; apply principles of risk management to their practice.	CE29, 31, 32				X	X	X
1.4 Communicate effectively with clients, the public, professional colleagues and responsible authorities, using language appropriate to the audience concerned.	CE35		X			X	X
1.5 Prepare accurate clinical and client records, and case reports when necessary, in a form satisfactory to colleagues and understandable by the public.	CE35,36		X			X	X
1.6 Work effectively as a member of a multi-disciplinary team in the delivery of services.	CE33		X			X	
1.7 Understand the economic and emotional context in which the veterinarian operates.	CE32, C34		X			X	X
1.8 Be able to review and evaluate literature and presentations critically.	CE37, CE38	X	X	X	X	X	X
1.9 Understand and apply principles of clinical governance, and practise evidence-based veterinary medicine.	CE38		X			X	X
1.10 Use their professional capabilities to contribute to the advancement of veterinary knowledge, in order to improve the quality of animal care and veterinary public health.	CE40	X	X	X		X	X
1.11 Demonstrate ability to cope with incomplete information, deal with contingencies, and adapt to change.	CE40		X	X		X	
1.12 Demonstrate that they recognise personal and professional limits, and know how to seek professional advice, assistance and support when necessary.	CE39		X			X	X
1.13 Demonstrate an ability of lifelong learning and a commitment to learning and professional development. This includes recording and reflecting on professional experience and taking measures to improve performance and competence.	CE39,40	X	X	X		X	X
1.14 Take part in self-audit and peer-group review processes in order to improve performance.	CE32	X	X	X		X	X
1.15 Obtain an accurate and relevant history of the individual animal or animal group, and its/their environment.	CE16		X				
1.16 Handle and restrain animal patients safely and with respect of the animal, and instruct others in helping the veterinarian perform these techniques.	CE1, 3	X	X	X			
1.17 Perform a complete clinical examination and demonstrate ability in clinical decision-making.	CE16,32		X				
1.18 Develop appropriate treatment plans and administer treatment in the interests of the patients and with regard to the resources available.	CE9, 22		X				X



1.19 Attend all species in an emergency and perform first aid.	CE21		X				
1.20 Assess the physical condition, welfare and nutritional status of an animal or group of animals and advise the client on principles of husbandry and feeding.	CE3, 25, 26, 11	X	X	X			X
1.21 Collect, preserve and transport samples, select appropriate diagnostic tests, interpret and understand the limitations of the test results.	CE17, 18	X	X	X			X
1.22 Communicate clearly and collaborate with referral and diagnostic services, including providing an appropriate history.	CE8,35	X	X	X			X
1.23 Understand the contribution that imaging and other diagnostic techniques can make in achieving a diagnosis. Use basic imaging equipment and carry out an examination effectively as appropriate to the case, in accordance with good health and safety practice and current regulations.	CE19		X				
1.24 Recognise suspicious signs of possible notifiable, reportable and zoonotic diseases and take appropriate action, including notifying the relevant authorities.	CE8,20, 24	X					X
1.25 Access the appropriate sources of data on licensed medicines. ESEVT 'Uppsala' SOP May 2016 31	CE14		X	X			
1.26 Prescribe and dispense medicines correctly and responsibly in accordance with legislation and latest guidance.	CE14, 22		X				X
1.27 Report suspected adverse reactions.	CE14, 22		X				
1.28 Apply principles of biosecurity correctly, including sterilisation of equipment and disinfection of clothing.	CE22, 29	X	X	X	X		X
1.29 Perform aseptic surgery correctly.	CE9, 22		X				
1.30 Safely perform sedation, and general and regional anaesthesia; implement chemical methods of restraint.	CE22		X				
1.31 Assess and manage pain.	CE9, 22		X				
1.32 Recognise when euthanasia is appropriate and perform it with respect of the animal, using an appropriate method, whilst showing sensitivity to the feelings of owners and others, with due regard to the safety of those present; advise on disposal of the carcase.	CE15		X				
1.33 Perform a systematic gross postmortem examination, record observations, sample tissues, store and transport them.	CE17, 27			X			
1.34 Perform antemortem inspection of animals destined for the foodchain, including paying attention to welfare aspects; correctly identify conditions affecting the quality and safety of products of animal origin, to exclude those animals whose condition means their products are unsuitable for the food chain.	CE3, 8, 27			X			
1.35 Perform inspection of food and feed including postmortem inspection of food producing animals and inspection in the field of food technology.	CE12, 28, 30			X	X		
1.36 Advise on, and implement, preventative programmes appropriate to the species and in line with accepted animal health, welfare and public health standards.	CE25, 26	X					X

2. Portfolio -Rubric

The Portfolio and rubrics are available in the virtual classroom for each rotation and student:

Virtual classroom

The screenshot shows a web browser window displaying the virtual classroom interface. The main content area is titled 'Sitios' and lists various courses and programs, including 'GRADO EN VETERINARIA', 'CURSO 2017/2018', and 'EXTRACURRICULARES 2018'. The interface includes a search bar, navigation menus, and a sidebar with options like 'Recursos', 'Perfil', and 'Ayuda'.

Example of the Rubric of abattoir rotatory in virtual classroom

The screenshot shows a detailed view of a rubric for the 'MATADERO (ROTATORIO)' course. The rubric is organized into sections such as 'Revisión de la documentación', 'Bienestar transporte y estabulación', 'Inspección antemortem', 'Bienestar en el sacrificio', and 'Inspección postmortem'. Each section lists specific tasks and their corresponding scores. The interface also includes a sidebar with navigation options and a table of student names and scores.

Nombre	% Nota Final	% Categoría	Puntos
Calificaciones	100 / 100	-	270
Revisión de la documentación	11	100 / 100	20
Conoce y evalúa documentación	5,5	50	10
Identifica no conformidades	5,5	50	10
Bienestar transporte y estabulación	11	100 / 100	30
Conoce normativa	3,67	33,33	10
Identifica no conformidades	3,67	33,33	10
Clasifica grados limpieza	3,67	33,33	10
Inspección antemortem	11	100 / 100	40
Realiza IAM adecuadamente	2,75	25	10
Identifica sospechosos	2,75	25	10
Orden sacrificio en función del riesgo	2,75	25	10
Realiza dictamen AM adecuado	2,75	25	10
Bienestar en el sacrificio	12	100 / 100	30
Conoce normativa	4	33,33	10
Sabe evaluar aturdimiento	4	33,33	10
Conoce medidas correctoras	4	33,33	10
Inspección postmortem	11	100 / 100	20
Realiza la IPM de forma adecuada	5,5	50	10
Identifica anomalías	5,5	50	10

Example of the Rubric of VTF rotatory in virtual classroom



AV - (2835) GRANJA (GDV) (RO) X Traductor de Google

https://aulavirtual.um.es/portal/site/2835_G_2018_R_GRA/tool/23bcb030-c6... Buscar

Más visitados UMU VET AULA VIRTUAL WEBMAIL PORTAL ÚNICO DE A... Traductor Google Académico EAEVE / AEEV - ESEV... Google Acceso a la Universida...

(2835) GRANJA (GDV) (ROTATORIO) [18/19] Acceder a la vista Estudiante Filtro de sitios Mis Asignaturas / Sitios FUENSANTIA

ROTATORIO GRANJA GRADO EN VETERINARIA [17/18] >
(2835) PRACTICAS TUTELADAS [17/18] >
(2835) GRANJA (GDV) (ROTATORIO) [18/19] CALIFICACIONES

Enlace Ayuda

Archivo Editar Ver Herramientas Ayuda 12

Calificaciones	Parámetros visibles	Nombre alumno	Buscar	Limpiar	Sobreescribir nota
		Apellido, Nembr...			
		FERNANDE...	SUS (0.00...		
		GUTIERREZ...	SUS (47.0 ...		
		HERNANDE...	APR (52.7 ...		
		JIMENEZ LL...	SUS (43.8 ...		
		LOPEZ PER...	APR (50.0 ...		
		MARTINEZ...	SUS (0.00...		
		MARTINEZ...	SUS (46.4 ...		
		OLCESE M...	SUS (47.5 ...		
		OROZCO G...	SUS (0.00...		
		PACHECO...	SUS (0.00...		
		RAMAL BAR...	SUS (43.9 ...		
		RIBES MEN...	APR (51.9 ...		
		VILLAFRAN...	SUS (0.00...		
		ZAMORA M...	SUS (0.00...		

Nombre	% Nota Final	% Categoría	Pt
ACTIVIDADES	100 / 100	-	
1. Manejo e inspección en cunicultura	6,7	100 / 100	
1.1. Identifica diferentes categorías	2,23	33,33	
1.2. Maneja e Inmoviliza	2,23	33,33	
1.3. Actitud y portafolios correcto	2,23	33,33	
2. Manejo en porcino	5	100 / 100	
2.1. Manejo correcto de animales	1,67	33,33	
2.2. Utiliza correctamente todo el material	1,67	33,33	
2.3. Resuelve satisfactoriamente los problemas	1,67	33,33	
4. Inspección bienestar ponedoras	6,7	100 / 100	
4.1. Comprende la legislación	2,23	33,33	
4.2. Extrae las principales requerimientos	2,23	33,33	
4.3. Toma decisiones en función de las observaciones	2,23	33,33	
6. Toma muestra de ración y tamaño de partícula	6,7	100 / 100	
5.1. Toma una muestra de raciones de vacuno lechero de acuerdo	2,23	33,33	
5.2. Utiliza el equipo de análisis del tamaño de partícula correctam	2,23	33,33	

23:00 12/10/2018



2.1. VTH Porfolio-rubric

FACULTAD DE VETERINARIA UNIVERSIDAD DE MURCIA PRÁCTICAS TUTELADAS PORTAFOLIO HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO



Nombre del Estudiante:

Profesor Tutor:

Fecha inicio:

Fecha finalización:



Durante las siete semanas de Prácticas Tuteladas en el Hospital Clínico Veterinario el alumno debe demostrar la adquisición de las siguientes competencias específicas del Grado de Veterinaria.

COMPETENCIAS	
CE1	Conocimiento genérico de los animales, de su comportamiento y bases de su identificación.
CE2	Estructura y función de los animales sanos.
CE3	Cría, mejora, manejo y bienestar de los animales.
CE4	Bases físicas, químicas y moleculares de los principales procesos que tienen lugar en el organismo animal.
CE7	Conocimiento de las alteraciones de la estructura y función del organismo animal.
CE8	Conocimiento y diagnóstico de las distintas enfermedades animales, individuales y colectivas, y sus medidas de prevención, con especial énfasis en las zoonosis y en las enfermedades de declaración obligatoria.
CE9	Bases generales de los tratamientos médico-quirúrgicos.
CE11	Conocimiento de las bases del funcionamiento y optimización de los sistemas de producción animal y sus repercusiones sobre el medio ambiente.
CE16	Realizar la historia y la exploración clínica de los animales.
CE17	Recoger y remitir todo tipo de muestras con su correspondiente informe.
CE18	Realizar técnicas analíticas básicas e interpretar sus resultados clínicos, biológicos o químicos.
CE19	Diagnosticar las enfermedades más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales, incluida la necropsia.
CE21	Atender urgencias y realizar primeros auxilios en Veterinaria.
CE22	Realizar los tratamientos médico-quirúrgicos más usuales en los animales, y conocer las bases fundamentales para provisión de técnicas de anestesia y analgesia adecuadas.
CE23	Aplicar los procedimientos básicos que garanticen el correcto funcionamiento de la actividad reproductiva, los procesos tecnológicos y la resolución de problemas obstétricos.

Para evaluar las competencias los alumnos pasarán por los diferentes servicios del Hospital Clínico Veterinario y realizarán Clínica Ambulante en la especie bovina y equina. En cada uno de los Servicios realizarán una serie de Actividades que constituirán este portfolio. Las actividades serán evaluadas por el profesor/clínico/veterinario mediante las rúbricas que se indican en cada una de ellas.



ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

ACTIVIDAD 1.- TRATAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES (1 semana, horario 9:30-14:00) (CE1, CE2, CE4, CE9, CE16, CE17, CE21)

ACTIVIDAD 2.- ATENDER LOS CASOS CLÍNICOS QUE RECIBE EL HCV EN HORARIO DE TARDE Y TRATAR Y CUIDAR LOS ANIMALES HOSPITALIZADOS (1 semana, horario 15:45-20:00) (CE1, CE2, CE 4, CE 16, CE17, CE21)

ACTIVIDAD 3.- ATENDER LOS CASOS CLÍNICOS QUE RECIBE EL HCV EN HORARIO NOCTURNO DE GUARDIA Y TRATAR Y CUIDAR LOS ANIMALES HOSPITALIZADOS (1 noche, horario 21:00-9:00) (CE1, CE2, CE4, CE16, CE17, CE21)

ACTIVIDAD 4.- ATENDER LOS CASOS CLÍNICOS QUE RECIBE EL HCV EN HORARIO DE DÍA EN FESTIVO/FIN DE SEMANA Y TRATAR Y CUIDAR LOS ANIMALES HOSPITALIZADOS (1 día, horario 9:00-21:00) (CE1, CE2, CE4, CE16, CE17, CE21)

TRABAJO:

Resume todos los casos clínicos en los que has participado en cada una de las actividades.

Rúbricas Actividades 1, 2, 3 y 4	Calificación
El alumno es capaz de hacer un examen físico completo del paciente.	
El alumno es capaz de realizar una extracción sanguínea y/o cateterización venosa.	
El alumno es capaz de seleccionar el protocolo adecuado de fluidoterapia en cada paciente.	
El alumno es capaz de realizar una correcta práctica de manejo y manipulación de los animales hospitalizados.	
Firma:	Total:



**ACTIVIDAD 5.- REALIZAR CONSULTAS DE ETOLOGÍA A DOMICILIO
(CE1, CE3)**

TRABAJO:

Resume todas las consultas en las que has participado y explica el plan de tratamiento para cada una de ellas.



**ACTIVIDAD 6.- REALIZACIÓN DE UNA CIRUGÍA DE ESTERILIZACIÓN
(PEQUEÑOS ANIMALES) EN UN MACHO O UNA HEMBRA (CE9, CE22)**

TRABAJO:

Describe la cirugía realizada.

Rúbricas Actividad 6	Calificación
El alumno prepara de forma correcta el quirófano	
El alumno es capaz de realizar la cirugía	
El alumno conoce los diferentes métodos de sutura	
Firma:	Total:



ACTIVIDAD 7.- CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL SERVICIO DE EQUIDOS (horario 9:00-14:30h) (CE1, CE2, CE3, CE4, CE9, CE16, CE17, CE22)

ACTIVIDAD 8.- TRATAMIENTO Y CUIDADO DE LOS CABALLOS HOSPITALIZADOS EN HORARIO NOCTURNO (1 noche, horario 20:00-8:00) (CE1, CE2, CE 4, CE21)

TRABAJO:

Resume los casos clínicos en los que has participado.

Rúbricas Actividades 7 y 8	Calificación
El alumno conoce las constantes vitales normales de un caballo y saber realizar un examen clínico completo.	
El alumno conoce las enfermedades más comunes que pueden acontecer a esta especie; puede hacerlo por sistemas	
El alumno es capaz de examinar una patología y de identificar la gravedad de la patología a la que se enfrenta.	
El alumno es capaz de tomar muestras sanguíneas de vía central, poner catéter, sondar vía nasogástrica, etc. todo en función de la casuística de esa semana	
El alumno se integra en el equipo de équidos del HCV	
Firma:	Total



ACTIVIDAD 9.- SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (CE7, CE17, CE19) Horario 9:30-13:30

TRABAJO: Describe las técnicas utilizadas y el diagnóstico de todos los casos en los que has participado.

Rúbricas Actividad 9	Calificación
El alumno tiene el conocimiento teórico-práctico de las técnicas de laboratorio aplicadas al diagnóstico histopatológico	
El alumno tiene el conocimiento teórico-práctico de la realización de necropsias y diagnóstico histopatológico de las muestras remitidas al laboratorio	
Firma:	Total:



ACTIVIDAD 10.- CLÍNICA AMBULANTE DE VACUNO (CE1, CE2, CE3, CE4, CE8, CE9, CE 16, CE22, CE23)

TRABAJO:

El alumno realizará tres salidas de clínica ambulante en vacuno y tiene que rellenar y adjuntar al portafolio las historias clínicas de los animales atendidos.

Rúbricas Actividad 10	Calificación
El alumno conoce las pautas básicas de seguridad durante el manejo de la especie bovina.	
El alumno es capaz de elaborar una adecuada anamnesis y realizar la exploración clínica básica en la vaca de leche y el ternero lactante.	
El alumno conoce las principales características (factores predisponentes, signos clínicos, etc.) de enfermedades frecuentes en la vaca de leche.	
El alumno conoce las principales pautas de manejo asociadas a los diferentes momentos del ciclo productivo de la vaca (relacionadas con la reproducción, nutrición, etc).	
El alumno conoce los fundamentos de bienestar animal, sanidad e higiene en la explotación de vacuno de leche.	
Firma:	Total:



ACTIVIDAD 11.- CLÍNICA AMBULANTE DE EQUINO (CE1, CE2, CE3, CE4, CE8, CE9, CE 16, CE22, CE23)

TRABAJO:

El alumno realizará 1 salida de clínica ambulante en equino y tiene que rellenar y adjuntar al portafolio las historias clínicas de los animales atendidos.

Rúbricas Actividad 11	Calificación
El alumno es capaz de interactuar e inmovilizar al animal para realizar un examen físico y una exploración sin peligro físico.	
El alumno es capaz de realizar una palpación rectal e identificar las diferentes estructuras del aparato reproductor de la yegua.	
Firma:	Total:



ACTIVIDAD 12.- ESPECIALIDAD 1

TRABAJO:

Resume los casos clínicos en los que has participado en el Servicio que has elegido como Especialidad en el Hospital Clínico Veterinario.



ACTIVIDAD 13.- ESPECIALIDAD 2

TRABAJO:

Resume los casos clínicos en los que has participado en el Servicio que has elegido como Especialidad en el Hospital Clínico Veterinario.



ACTIVIDAD 14.- CASO CLÍNICO

TRABAJO:

Desarrolla de forma extendida uno de los casos clínicos en los que hayas participado.



ESPECIALIDADES

CONSULTA DE MEDICINA INTERNA (CE1, CE2, CE4, CE9, CE16, CE17)

Rúbricas Actividad Medicina Interna	Calificación
El alumno es capaz de realizar una anamnesis correcta.	
El alumno es capaz de realizar un examen físico reglado de todos los sistemas orgánicos incluido la exploración del sistema nervioso.	
El alumno es capaz de realizar un listado de diagnósticos diferenciales y seleccionar de forma priorizada las pruebas complementarias necesarias.	
El alumno es capaz de interpretar las pruebas diagnósticas más habituales (análisis de sangre, orina, LCR, serologías, PCRs, pruebas hormonales, radiografías, ecografías, TAC, RM...)	
El alumno es capaz de decidir el tratamiento más idóneo bien sea hospitalario o domiciliario y dar un pronóstico.	
Firma:	Total:

CONSULTA DE REPRODUCCIÓN (CE1, CE2, CE3, CE4, CE9, CE16, CE17, CE 18, CE23)

Rúbricas Actividad Reproducción	Calificación
El alumno explora correctamente el aparato genital del macho y la hembra y realiza procedimientos básicos (toma e interpretación de constantes vitales, extracciones sanguíneas y/o manejo del animal).	
El alumno conoce las características hormonales del ciclo estral y la gestación de la perra y gata.	
El alumno realiza e interpreta citologías vaginales en la especie canina.	
El alumno es capaz de diagnosticar y tratar las patologías más frecuentes en reproducción de pequeños animales.	
El alumno conoce y aplica los procedimientos quirúrgicos básicos realizados en el ámbito de la reproducción de pequeños animales, tales como la ovariectomía, ovariectomía, cesárea y orquidectomía.	
Firma:	Total:



CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA (CE1, CE2, CE4, CE9, CE16)

Rúbricas Actividad Oftalmología	Calificación
El alumno participa en la confección de la historia clínica específica de oftalmología.	
El alumno es capaz de realizar un examen físico general del animal y un examen ocular que incluye neurooftalmología, Test de Schirmer, tonometría y valoración del polo anterior y posterior.	
El alumno es capaz de confeccionar una lista de problemas con los diagnósticos diferenciales discutiendo las pruebas complementarias que deberían realizarse, para culminar en el diagnóstico definitivo.	
El alumno es capaz de comentar el pronóstico y las opciones de tratamiento.	
Firma:	Total:

CONSULTA DE DERMATOLOGÍA (CE1, CE2, CE4, CE9, CE16, CE17)

Rúbricas Actividad Dermatología	Calificación
El alumno hace un examen físico y un examen dermatológico.	
El alumno toma muestras: citología, raspado, cultivo.	
El alumno es capaz de visualizar e interpretar las citologías y raspados en el microscopio.	
El alumno es capaz de interpretar analíticas sanguíneas y biopsias.	
El alumno sabe buscar información en libros, revistas, vademecum para poder poner tratamiento y estar actualizado en los tratamientos de: atopia, leishmania, sarna sarcóptica, sarna demodécica, etc.	
Firma:	Total:

CONSULTA DE CARDIOLOGÍA (CE1, CE2, CE4, CE9, CE16)

Rúbricas Actividad Cardiología	Calificación
El alumno es capaz de efectuar e interpretar un examen general del sistema cardiorrespiratorio	
El alumno es capaz de interpretar un ECG	
El alumno es capaz de interpretar una Rx de tórax	
El alumno es capaz de realizar el diagnóstico diferencial entre proceso cardiaco y respiratorio	
El alumno es capaz de razonar las pautas de tratamiento a instaurar	
Firma:	Total:



CONSULTA DE CIRUGÍA (CE1, CE2, CE4, CE9, CE16, CE22)

Rúbricas Actividad Cirugía	Calificación
El alumno es capaz de realizar una adecuada anamnesis y exploración del paciente	
El alumno realiza una adecuada preparación prequirúrgica (lavado de manos y colocación estéril de bata y guantes) incluido el paciente (amplitud de depilación y limpieza).	
El alumno conoce el material quirúrgico básico	
Firma:	Total:

LABORATORIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (CE1, CE4, CE7, CE18, CE19)

Rúbricas Actividad Laboratorio Patología Clínica	Calificación
El alumno conoce el equipamiento que debe tener un laboratorio de análisis clínicos	
El alumno es capaz de realizar e interpretar análisis de hematología y bioquímica	
El alumno es capaz de realizar e interpretar análisis de orina	
El alumno es capaz de realizar e interpretar citologías	
El alumno es capaz de realizar e interpretar pruebas endocrinas	
Firma:	Total:

SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN (CE4, CE7, CE19)

Rúbricas Actividad Diagnóstico por Imagen	Calificación
El alumno es capaz de utilizar correctamente la terminología en cada medio de diagnóstico por imagen	
El alumno conoce y sabe cómo utilizar los elementos de radioprotección de la sala de rayos X	
El alumno es capaz de valorar otros medios de diagnóstico para alcanzar el diagnóstico definitivo.	
El alumno es capaz de elaborar una lista de diagnósticos diferenciales según los signos radiográficos y ecográficos observados.	
Firma:	Total:



SERVICIO DE ANESTESIA (CE1, CE22)

Rúbricas Actividad Anestesia	Calificación
El alumno es capaz de realizar una evaluación preanestésica e interpretar la información obtenida.	
El alumno es capaz de diseñar y discutir de manera científica un protocolo de sedación en pacientes clínicos.	
El alumno es capaz de diseñar y discutir de manera científica el manejo anestésico de pacientes clínicos en casos no complejos.	
El alumno es capaz de diseñar y discutir de manera científica un protocolo analgésico en pacientes clínicos.	
Firma:	Total:

ANIMALES EXÓTICOS (CE1, CE2, CE4, CE9, CE16, CE17)

Rúbricas Actividad Exóticos	Calificación
El alumno es capaz de realizar una anamnesis en animales exóticos.	
El alumno es capaz de realizar un examen físico.	
El alumno es capaz de realizar un listado de diagnósticos diferenciales y seleccionar de forma priorizada las pruebas complementarias necesarias.	
El alumno es capaz de interpretar las pruebas diagnósticas más habituales (análisis de sangre, orina, radiografías, ecografías), de decidir el tratamiento y dar un pronóstico.	
Firma:	Total:

2.2 Portfolio VTF

PORTAFOLIOS DE PRÁCTICAS TUTELADAS

(ROTATORIO GRANJA) 2018-19

INFORME DEL ESTUDIANTE

Nombre del Estudiante:

Profesor Tutor:

Período: Fecha inicio:

Fecha finalización:





Informe del estudiante:

En este espacio el estudiante deberá hacer una valoración global del rotatorio

Firma del Estudiante

Fdo.:.....



A lo largo de estas dos semanas el alumno deberá demostrar que ha adquirido las siguientes **Competencias Específicas** del Grado de Veterinaria:

Competencia	
CE1	Conocimiento genérico de los animales, de su comportamiento y bases de su identificación
CE3	Cría, mejora, manejo y bienestar de los animales
CE11	Conocimiento de las bases del funcionamiento y optimización de los sistemas de producción animal y sus repercusiones sobre el medio ambiente
CE17	Recoger y remitir todo tipo de muestras con su correspondiente informe
CE25	Valorar e interpretar los parámetros productivos y sanitarios de un colectivo animal, considerando los aspectos económicos y de bienestar
CE26	Manejar protocolos y tecnologías concretas destinadas a modificar y optimizar los distintos sistemas de producción animal
CE32	Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario
CE35	Divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del veterinario de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general
CE36	Redactar y presentar informes profesionales, manteniendo siempre la confidencialidad necesaria

Para ello, se han **diseñado una serie de actividades** en las diferentes Unidades de la GDV. Cada actividad está coordinada y supervisada por un profesor.

En este portafolios debes incorporar todos los trabajos o tareas realizada para completar cada actividad.

Deberás ir rellenándolo (**en el plazo máximo de 48 horas** desde que se realizó la actividad. En aquellas actividades donde haya una tutoría con el profesor, las 48 horas se contarán desde la realización de la última tutoría con el profesor responsable) y a continuación debes subirlo a tu carpeta personal. Te recuerdo que debes **reemplazar el contenido** para tenerla actualizada, y que solo debes tener un portafolios en tu carpeta personal.

Toma de muestras en porcino y evaluación zootécnica de colectividades



Con esta actividad se valorará la adquisición de la competencia CE17.

Rúbricas Actividad	Calificación
Toma muestra BALF en lechones	
Abre la sonda adecuadamente e introduce la sonda adecuadamente	
Hace movimientos suaves para obtener BALF	
Corta la punta de la sonda sin tocarla y obtiene una muestra adecuada	
Preparó el PBS antes de tomar muestra	
Toma de muestras sangre en porcino	
Sujeta al animal adecuadamente	
Facilita la tarea del compañero que toma la muestra de sangre	
Elige y monta correctamente el material necesario	
Usa el tamaño de aguja y tubo adecuado al tipo de muestra y animal	
Pincha en el punto adecuado	
Obtiene una muestras de sangre en cantidad suficiente y tiempo razonable	
Firma:	Total:

Los alumnos deben visionar de forma autónoma los video-tutoriales y tutoriales sobre toma de muestras en diferentes especies que se les proporcionan en la carpeta de Evaluación zootécnica sanitaria y Toma de muestras.

Posteriormente la evaluación consistirá en la asignación aleatoria de una de las siguientes prácticas veterinarias a cada alumno en presencia del profesor (toma de muestra de sangre en porcino grande y pequeño, en vacuno, en caprino y en ovino, toma de fluido broncoalveolar en porcino, raspado cutáneo, etc..., evaluación sanitario-productiva de colectivo de diferentes fases productivas de porcino o vacuno). Se evaluará la capacidad de elegir adecuadamente el material a utilizar, la realización de la técnica y la obtención de resultados. Las evaluaciones sanitario-productivas las evaluará el profesor con una rúbrica conteniendo los puntos que tienen que evaluar.

En este portafolios debe describir de forma resumida la práctica realizada y el modo de proceder tras la obtención de la muestra o de la valoración sanitaria-productiva, en su caso.

Análisis de datos productivos en porcino

Con esta actividad se valorará la adquisición de la competencia CE25, CE32.

Rúbricas Actividad	Calificación
Conoce los índices productivos más importantes de la especie	
Detecta las desviaciones de los principales parámetros productivos.	
Es capaz de participar en el debate sobre la comparación de datos productivos	
Sabe obtener informes globales de datos productivos	
Firma:	Total:

Se le suministrará a cada alumno los datos productivos de 3 granjas de distintas dimensiones y el alumno procederá a hacer los siguientes análisis

1. **Indique si los parámetros productivos y reproductivos de la tabla son normales o no (razonándolo en caso de no ser normales).**

Parámetro	Granja 1	Granja 2	Granja 3
Lechones destetados cerda presente			
Lechones destetados por cerda de baja			
% de abortos			
Partos cerda presenta y año			
Intervalo interpartos			
Periodo de lactación			
Tasa de reposición			

2. **Cree que alguno de los datos puede estar influido por el tamaño de las explotaciones (si es que es diferente). Razónelo**
3. **¿Le parece adecuada la distribución de cerdas según la paridad (Fíjese en el dato *Cerdas presentes final de periodo*) en cada una de las granjas?. Explique porqué o por qué no le parece normal.**
4. **Los destetes en cada una de las granjas, ¿cumplen con la normativa del bienestar referida a porcino? Razone la respuesta, sobre todo si es negativa.**
5. **Le parece adecuado el dato destetados/camada en cada uno de los partos?**

Unidad Cunícola. Manejo e inspección

Esta actividad valorará la adquisición de la competencia CE1, CE3 y CE11.



Rúbricas Actividad	Calificación
El alumno identifica correctamente los diferentes categorías de animales presentes en la explotación	
Maneja e Inmoviliza los animales con destreza evitando prácticas violentas.	
Asigna el sistema productivo correctamente: Numero de bandas y grado de intensificación del sistema productivo	
Valora ventajas e inconvenientes del sistema productivo empleado respecto a otros sistemas productivos	
Es capaz de predecir la producción anual de gazapos en función del sistema productivo empleado	
Firma:	Total:

El alumno deberá demostrar que maneja correctamente los reproductores adultos y los gazapos en una explotación Cunícola al realizar tareas diarias básicas (inmovilización, reconocimiento sanitario, sexado, diagnóstico de gestación, detección celo, vacunación, etc.). Además debe reconocer el sistema productivo de esta explotación en función del número de lotes en las diferentes categorías en los animales presentes. Se debe realizar una estimación de la producción anual en función del ritmo productivo utilizado, valorando ventajas e inconvenientes del ritmo utilizado. A continuación, el alumno debe valorar los principales parámetros productivos en cebo y en reproductoras, haciendo constar:

Conejos en crecimiento: número de lotes presentes y número aproximado de animales de cada una de ellos diferenciando hembras y machos (consultar documentación en el Aula virtual), estado sanitario de los animales, identificando las patologías más frecuentes (digestivas, respiratorias y cutáneas), estado nutricional y parámetros productivos (peso en función de la edad y velocidad de crecimiento).

Reproductoras: categorías encontradas y número aproximado de animales presentes de cada una de ellas. Estado sanitario: digestivo, respiratorio y cutáneo, estado corporal y parámetros productivos (fertilidad y prolificidad observada).

Tras la realización de la actividad, los alumnos expondrán sus resultados con la idea de valorarlos y discutirlos.

En este apartado el alumno comentará y valorará los resultados obtenidos



Impacto Medioambiental

Esta actividad valorará las competencias CE3, CE11 y CE26.

Rúbricas Actividad	Calificación
Buena aptitud y valores.	
Conoce los parámetros que afectan al impacto medioambiental.	
Analiza correctamente la situación medioambiental de una explotación ganadera.	
Firma:	Total:

La actividad consistirá en la realización de una evaluación medioambiental de una de las naves de la GDV y cuya profesora responsable será M^a Dolores Megías Rivas (mdmegias@um.es).

Para ello se realizará una encuesta sobre el estado de la nave asignada en relación a la presencia de residuos, así como el empleo del programa ECOGAN.

Se realizarán dos tutorías con el profesor, así como trabajo en pequeños grupos y trabajo autónomo. La primera tutoría servirá de explicación del trabajo a realizar, formación de los grupos y del manejo del ECOGAN. La segunda tutoría irá orientada a la valoración de resultados y exposición de conclusiones.

Para el trabajo dispondrá en el Aula Virtual una serie de documentos con datos necesarios, un video tutorial, una guía de la depuradora y dos documentos que el alumno deberá subir al portafolios. Así mismo, para la realización de esta actividad, se tendrán que recopilar los datos necesarios de la Granja.

La Evaluación se realizará en función de la asistencia, actitud y trabajo en las dos tutorías más calificación de los documentos subidos al portafolios.

Tanto el documento 1 como el 2 el alumno tendrá que subirlo al portafolios el día anterior a la 2^o tutoría.

DOCUMENTO 1.

UNIDAD GANADERA (o fase del ciclo productivo) :

COMPAÑEROS DEL MINIGRUPO:

**ENCUESTA COMPLEMENTARIA PARA EVALUACION IMPACTO
MEDIOMABIENTAL (Marcar en la casilla correspondiente)**

Aunque las naves son asignadas en pequeños grupos, esta encuesta es personal por lo que cada alumno deberá evaluarla INDIVIDUALMENTE.



Por favor, indica en orden de interés marcando con una cruz en la casilla correspondiente:
5 muy satisfactorio; 4 satisfactorio; 3 normal; 2 poco satisfactorio y 1 insatisfactorio.

1.- Residuos sólidos

	Si	No
Alimentarios		
Se observan restos de alimentos concentrados fuera de comederos		
Se observan restos de forrajes fuera de comederos (rumiantes)		
Se observan los sacos de semillas u otros		
Sanitarios		
Posee contendedores para envases		
Poseen contendedores para medicamentos y material sanitario		
Poseen contendedores para jeringas		
Se observan sacos de abonos, fitosanitarios...		
Otros		
Se observan restos de las camas		
Se observan cadáveres de la especie en producción		
Se observan cadáveres de otras especies		
Hay servicio de recogida de cadáveres		
Se observan cuerdas de las pacas de paja u de otros		

2.- Residuos líquidos; lixiviados:

	5	4	3	2	1
Aguas Marrones					
Agua de lluvia más heces					
Aguas verdes (apriscos y sala de espera)					
Pérdidas del agua de bebida					
Agua de limpieza					
Basura de camas					
Aceites de la maquinarias					
Aguas blancas (Si se ordeña)					
Agua de prelavado					
Agua de lavado (> contenido detergentes)					
Agua de aclarado					
Otros (especificar)					

3.- Residuos gaseosos

a) Olores no deseables:

	5	4	3	2	1
Amoniaco					
Sulfhídrico					
Metano					
Otros (especificar)					
Polvo en suspensión					

:



4.- Observaciones que se deseen hacer constar:

DOCUMENTO 2. APLICACIÓN ECOGAN

- 1.- Adjuntar el informe de estado medioambiental obtenido con el programa ECOGAN.

- 2.- Aunar conclusiones finales entre los resultados del ECOGAN y los de la encuesta medioambiental.

- 3.- Propuestas de mejora medioambientales para la fase del ciclo productivo.



Intensificación ganadera. Unidad Caprina

Esta actividad valorará la competencia CE11,CE26 y CE35.

Rúbricas Actividad	Calificación
Valora el estado sanitario	
Conoce las enfermedades de declaración obligatoria	
Cumplimenta un certificado de movimiento	
Firma:	Total:

Se partirá de una ficha en la que los alumnos deberán recoger sobre el terreno una serie de datos que son preceptivos para la evaluación de una explotación caprina.

Los alumnos, en base a la información recogida, calificarán y justificarán de manera individual el grado de intensificación de la explotación. A continuación se realizará una tutoría grupal para analizar la comprensión integral de la calificación de la explotación, desde los puntos de vista reproductivo, sanitario, alimenticio, genético y de manejo. En este marco se solventarán dudas y sentarán las bases para esbozar un informe esquemático sobre la unidad, que contendrá una valoración crítica y propuestas de mejora, elaborado de manera individual.

Genética	Raza
	Origen
	Lotes productivos
Instalaciones	Tipo de instalación
	Adecuación de instalaciones a legislación bienestar
	Condiciones ambientales
Manejo Sanitario	Vacunaciones
	Otros tratamientos recibidos
Manejo Reproductivo	Sincronización
	Inseminación artificial / monta directa
	Diagnóstico de gestación
	Otras acciones sobre los animales
Manejo Nutricional	Tipo de pienso
	Ración diaria
	Nª tomas
	Forrajes suministrados



Plan productivo en Vacuno de leche

Esta actividad valorará a adquisición de la competencia CE3, CE11 y CE26.

Rúbricas Actividad	Calificación
Conoce la estructura de un rebaño lechero: productoras y reposición	
Conoce la cronología de los períodos productivos del rebaño lechero	
Conoce las necesidades de instalaciones y alojamientos del rebaño lechero	
Firma:	Total:

El alumno debe diseñar el Plan Productivo de Vacuno Lechero de una explotación que ha de entregar 5.750.000 litros de leche anuales a la industria láctea, sabiendo que la producción media por vaca es de 8.000 litros por lactación.

Deberás completar los siguientes párrafos:

1. Cálculo de la producción mensual de leche de la explotación.
2. Cálculo del número de lotes de la explotación (en lactación y en secado).
3. Cálculo del número de vacas productoras por lote y total de la explotación (en lactación y en secado).
4. Cálculo del número de animales de reposición.
5. Descripción del calendario del plan productivo desde la puesta en marcha de la explotación, indicando:
 - a. Introducción de los lotes iniciales de productoras en la explotación y su posterior evolución a lo largo del tiempo, especificando el número de lactación.
 - b. Períodos de inseminaciones y partos.
 - c. Períodos de producción y de secado.
 - d. Períodos de vacío sanitario.
 - e. Partos de dónde se cogen las terneras de reposición.
 - f. Recorrido de las terneras de reposición desde que nacen hasta que llegan al parque de productoras.
6. Descripción de todos los alojamientos e instalaciones necesarios en la explotación.
7. Dimensionado de los parques de reposo y de ejercicio en los parques de productoras y de reposición.
8. Descripción de la sala de ordeño óptima para esta explotación en función del número de animales y el tiempo de ordeño, indicando:
 - a. El tipo de sala.
 - b. El número de puntos de ordeño
 - c. El número de puestos de ordeño.
 - d. El tiempo estimado de ordeño.



Bienestar en Ponedoras

Con esta actividad se valorará la adquisición de la competencia CE3.

Rúbricas Actividad	Calificación
Comprende la legislación vigente sobre bienestar en ponedoras	
Es capaz de extraer las principales requerimientos en relación a bienestar de ponedoras	
Es capaz de tomar decisiones en función de las observaciones realizadas	
Firma:	Total:

Para esta actividad, el alumno deberá diseñar, de forma autónoma y con anticipación, un protocolo de inspección (se adjunta el esquema de los principales puntos a considerar) de acuerdo a la normativa vigente de bienestar animal (consultar aula virtual).

Posteriormente, en la visita programada a la Unidad de Ponedoras, cada alumno deberá realizar su inspección **individual** de acuerdo al protocolo elaborado por él mismo, para finalizar con el levantamiento de un “acta de inspección” y justificando la forma de proceder.

Al finalizar se programará una tutoría donde se comentarán y discutirán los resultados obtenidos.

En este portfolios debes desarrollar de forma descriptiva las observaciones realizadas.

Esquema del protocolo de inspección a desarrollar por el alumno:

- Identificación de la explotación
- Documentación a inspeccionar
- Personal encargado
- Estado de las Instalaciones
- Protocolo de Iluminación
- Sistema de alimentación
- Disposición de equipos automáticos
- Conclusiones

Programa de Alimentación y repercusión económica en granja porcino de ciclo cerrado

Esta actividad valorará la adquisición de las competencias CE11, CE25 y CE32.

Rúbricas Actividad	Calificación
Muestra una actitud y valores acordes con su desarrollo profesional (puntualidad, preparación de los materiales, interés y comportamiento, respeto a los compañeros, participación activa y dinámica, etc)	
Es capaz de establecer un plan de alimentación en porcino	
Sabe valorar y relacionar: los índices productivos, la alimentación de los animales y el impacto económico en la producción porcina	
Firma:	Total:

El alumno debe conocer el ciclo productivo/reproductivo de la cerda (unidad de producción) y las etapas o fases desde el nacimiento de los lechones hasta alcanzar el peso de sacrificio (producto final), y asociar a cada momento y categoría de animales las recomendaciones sobre alimentación práctica, es decir, el programa de alimentación en sí. En una etapa previa, el alumno calculará y/o estimará diversos índices técnicos o productivos (prolificidad, mortalidad, consumos o índices de transformación, etc.), y tras facilitarle los precios de aprovisionamiento de los diferentes piensos y productos comercializados (animales para venta), procederá a un análisis pormenorizado de los costes de alimentación (madres, lechones y cebo) y su influencia en los ingresos y/o costes de producción. Finalmente, el alumno procederá a evaluar económicamente diversos supuestos prácticos en relación a la alimentación (alimentación en harina vs. gránulo, utilización de piensos específicos en un periodo concreto, etc.).

El alumno dispondrá de los siguientes recursos:

Requisitos previos (Aula Virtual: carpeta de Programa de alimentación). **NECESARIO CONOCER ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD**

- Fórmulas de los piensos (Aula Virtual: carpeta Porcino)
- Precios piensos y cerdo acabado (Consultar los documentos “Comentario de precios último mes año” y “El mercado porcino último mes año” en la web <https://www.cag.es/corporacio/castella/infoporci.asp>)
- Hoja de cálculo utilizada durante la tutoríaA continuación, a partir de los resultados obtenidos, deberá contestar las siguientes cuestiones:
 - a. ¿Cuántos piensos se utilizan habitualmente en la GDV?
 - b. Número y tipo de piensos para los reproductores y reposición:
 - c. Número y tipo de piensos para los lechones y cebones (recria y cebo):
 - d. ¿Cuál es de todos los piensos consultados es el más barato? Especifica el precio del mismo (€/kg o €/Tm) y mes de consulta
 - e. ¿Cuál es de todos los piensos el más caro? Especifica el precio (€/kg o €/Tm) y mes de consulta
 - f. ¿Qué precio medio has obtenido de un pienso para cebo y reproductoras?
 - g. ¿Cuáles son los costes de alimentación calculados (€/cerdo o €/kg PV)?
 - h. En tu simulación, ¿Cuál es el porcentaje que representa el coste de la



- alimentación de las madres sobre los costes de alimentación?
- i. ¿Cuál es de todos los piensos el de mayor repercusión económica sobre los costes de producción? ¿Y qué porcentaje representa?
 - j. ¿Cuál es el precio medio percibido por cerdo cebado o por kg de PV que has utilizado?
 - k. Precio percibido (€/cerdo o €/kg PV): Especifica la semana de consulta
 - l. En tu simulación, ¿Cuál es el porcentaje que representa el coste de la alimentación sobre los ingresos?



Toma de muestra representativa de raciones de vacuno lechero, y análisis del tamaño de partícula de las mismas

Esta actividad valorará la adquisición de la competencia CE17 y CE26.

Rúbricas Actividad	Calificación
Es capaz de tomar una muestra de raciones de vacuno lechero de acuerdo al protocolo propuesto, y cuidar el material facilitado	
Es capaz de utiliza el equipo de análisis del tamaño de partícula correctamente e interpretar los resultados	
Tiene una actitud acorde con el desarrollo profesional de un veterinario	
Firma:	Total:

La actividad tiene dos partes:

1. La toma de muestras de la ración debe realizarse en la unidad de vacuno de leche, lo antes posible después de la administración de la ración unifeed, utilizando el material que facilitará el personal auxiliar de la granja en el laboratorio de Nutrición del edificio central y siguiendo el ejemplo de un video (disponible en recursos, y que previamente se habrá visionado). El tamaño de cada muestra representativa será de unos 500g aproximadamente (lo que cabe en un recipiente de plástico facilitado). Esta parte se realizará según la programación del módulo.
2. Las muestras y el material de recogida de muestras se llevarán al Laboratorio de Nutrición de la Granja en el Edificio Central, donde se realizará su procesamiento para la medición del tamaño de partícula, así como se desarrollará una tutoría. Esta parte se realizará según la programación del módulo.

Los alumnos tomarán 3 muestras (una por subgrupo). Sin embargo, en este portfolio rellenarán individualmente en referencia a la submuestra que su subgrupo haya recogido los siguientes datos e información:

A) Porcentaje retenido en cada tamiz

Muestra Identificación:	Peso retenido (g)	Proporción que queda en cada tamiz (%)
Tamiz superior (19 mm)		
Tamiz medio (8 mm)		
El tamiz inferior (4 mm)		
Bandeja inferior (<4 mm)		
Suma de Pesos		



Describe los resultados obtenidos en su submuestra y comente si se adecua a las proporciones recomendadas por el procedimiento Penn State de separación de partículas en RTM:

B) Porcentaje acumulado en la parte inferior del tamiz

Muestra Identificación:	% acumulado en la parte inferior
% Bajo el tamiz superior	
% Bajo tamiz medio	
% Bajo el tamiz inferior	

Describe los resultados obtenidos en su submuestra y comente si se adecua a lo recomendado por el método Penn State de separación de partículas de RTM (interprete la hoja milimetrada):

C) Atendiendo a los resultados haría alguna recomendación para optimizar el tamaño de partícula (argumente la respuesta brevemente).

Análisis financiero de producciones ganaderas

Esta actividad valorará la adquisición de las competencias CE25, CE26 y CE32

Rúbricas Actividad	Calificación
Vincula correctamente parámetros productivos con las circunstancias reales en los flujos de caja	
Desarrolla correctamente el informe financiero teniendo en cuenta todos los aspectos, hasta ver la viabilidad y/o rentabilidad del proyecto	
Toma de decisiones respecto al desarrollo futuro de la actividad.	
Firma:	Total:

El estudiante debe manejar herramientas básicas de cálculo de actividades empresariales desarrolladas en la Granja en los diferentes sectores ganaderos. Para ello, el estudiante deberá elegir una de las especies productivas (exceptuamos équidos) de la Granja Docente, y sobre ella realizar un proyecto financiero de ampliación y/o mejora.

Al estudiante se le proporcionará una base teórica para poder desarrollar la actividad (disponible en el Aula Virtual) y el profesor tutorizará el desarrollo de los trabajos durante 3 sesiones.

Criterios de valoración: El estudiante deberá presentar un informe/trabajo de su actividad que se le calificará en función de las competencias que deberá alcanzar.

Horario: La actividad serán 3 horas por grupo siempre en tutorización individual en el aula 1 de la Granja. La primera hora sea al inicio del rotatorio y las otras dos al final. Se anunciará oportunamente en el planning correspondiente.

Recomendaciones que debe conocer el alumno antes de realizar la actividad: El estudiante debe repasar las partes financiera y de costes que se impartieron en las asignaturas: Estadística y Empresa (primer cuatrimestre de 1º) y Economía Agraria (segundo cuatrimestre de 4º).

SINOPSIS DEL INFORME. PUNTOS A LOS QUE EL ESTUDIANTE DEBERÁ ATENDER.

Teniendo en cuenta la base teórica puesta a disposición de los estudiantes, éstos deberán confeccionar un informe atendiendo, como mínimo a los siguientes puntos:

- Descripción de la actividad actual y, si se producen cambios, futura. Describir someramente instalaciones, efectivo ganadero, principales parámetros productivos, etc.
- Cálculo de los parámetros que definen la actividad actual y futura. Incrementos si se produjeran por cambios en la actividad. El estudiante deberá calcular, al menos, los siguientes: K , n , R .
- Cálculo de los criterios/índices de evaluación de inversiones. Con los parámetros previamente calculados, el estudiante deberá calcular los índices y realizar una primera interpretación.
- Análisis de sensibilidad. El estudiante deberá construir un árbol de decisión con, al



menos, 27 alternativas.

- TOMA DE DECISIONES COMO INVERSOR O EMPRESARIO. Con toda la información recabada se deberá tomar una decisión (acometer o no la inversión) y justificarla desde el punto de vista financiero. En este portfolio deberá redactar un informe sobre el desarrollo de la actividad realizada.

Para finalizar, el alumno expondrá a continuación un **apartado bibliográfico** de la literatura consultada.



Unidad de Ovino

Esta actividad valorará a adquisición de la competencia CE3, CE11 y CE26

Rúbricas Actividad	Calificación
Define correctamente el sistema productivo y sus características incluido el manejo reproductivo	
Ordena con secuencia lógica y completa su informe de manejo alimentario y sanitario	
Identifica y analiza las instalaciones	
Realiza análisis justificado sobre bienestar de los animales	
Firma:	Total:

En la Unidad de ovino se cría un pequeño rebaño de oveja montesina, actualmente en peligro de extinción. Todas las operaciones de esta unidad se realizan con los alumnos de prácticas tuteladas. Por lo que principalmente dedicaréis el tiempo a realizar manejo animal. Aún así, deberéis realizar un informe técnico con la información recogida en la ficha que se adjunta

FICHA CONOCIMIENTO UNIDAD GANADERA DE OVINO.

El profesor encargado de la actividad estará presente en todo momento para procurar el normal desarrollo y la participación de todos los alumnos en ella. Durante las cinco horas que dedicarán a esta unidad ganadera, los alumnos realizarán las siguientes labores.

La actividad tiene como objetivo principal la realización de un informe técnico sobre la explotación de Ovino.

Para ello los alumnos realizarán una toma de datos *in situ* y a partir de ellos realizarán un informe en el que se indique el estado actual de la explotación, juicio técnico sobre la explotación, indicando posibles variaciones o inconformidades y en su caso posibles correcciones.

En la evaluación de la actividad se tendrá en cuenta:

1. Informe técnico en ovino

- **Realiza una valoración crítica de la unidad:** Presentación descriptiva ordenada y clara de la información obtenida.
- **Realiza propuestas de mejoras correctas:** Juicio técnico sobre la explotación, indicando posibles variaciones o inconformidades y en su caso posibles correcciones.

Como parte de la actividad, los alumnos participarán directamente en las tareas que en ese momento se pudieran estar desarrollando en la unidad. Dicha actividad será descrita y analizada en el informe desde un punto de vista profesional.



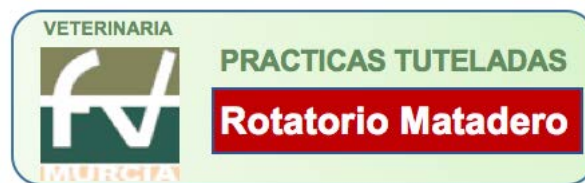
En todas las rotaciones confeccionarán la Ficha técnica de la Explotación consistente en:

Genética	Raza y catalogación oficial	
	Edad aproximada	
	Origen	
	Peso 1ª cubrición, peso adulta	
Manejo Reproductivo	Técnica de Sincronización,	
	Diagnóstico de gestación	
	Tiempo de permanencia en cada fase	
Sistema productivo	Ritmo productivo	
	Nº de lotes / Cubriciones (épocas)	
	Tipo de cría de corderos	
	Otras acciones sobre los animales (destino de los productos)	
Instalaciones	Tipo de instalación	
	Adecuación de instalaciones a legislación bienestar	
	Condiciones ambientales	
Manejo Sanitario	Vacunaciones	
	Otros tratamientos recibidos	
Plan LDDD	Plan Limpieza	
	Desinfección	
	Desratización	
Manejo alimentario dultas	Tipos de pienso	
	Ración diaria	
	Nª tomas	
Manejo alimentario corderos	Leche y pienso	
Moruecos	Instalaciones, alimentación y resto de manejo	



2.3 ROTATORIO MATADERO

PORTFOLIO



Nombre del
Alumno:

DNI:

Periodo de prácticas

Fecha inicio:

Fecha finalización:

Tutor Universidad:

Tutor
MATADERO:

Matadero o
Empresa

En esta tabla se reflejan las competencias que deben adquirir los alumnos durante el rotatorio en MATADERO.

ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
3	CE2: Estructura y función de los animales sanos.
2,4	CE3: Cría, mejora, manejo y bienestar de los animales.
3,8	CE4: Bases físicas, químicas y moleculares de los principales procesos que tienen lugar en el organismo animal.
3,5,6,7	CE6: Conocer los aspectos básicos de los distintos agentes biológicos de interés veterinario.
5,7,8	CE7: Conocimiento de las alteraciones de la estructura y función del organismo animal.
3, 5, 6, 7,8	CE8: Conocimiento y diagnóstico de las distintas enfermedades animales, individuales y colectivas, y sus medidas de prevención, con especial énfasis en las zoonosis y en las enfermedades de declaración obligatoria.
9	CE10: Conocer los procesos tecnológicos aplicables a los animales domésticos, incluyendo aquellos con influencia directa sobre la salud animal y humana. (mirado en la memoria de grado está en clínicas y tecno-broma)
9	CE12: Principios de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Control de Calidad de los alimentos elaborados y Seguridad Alimentaria.
1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10,	CE14: Conocer las Normas y Leyes del ámbito veterinario y los Reglamentos sobre los animales y su comercio.
6,8	CE17: Recoger y remitir todo tipo de muestras con su correspondiente informe.
6,8	CE18: Realizar técnicas analíticas básicas e interpretar sus resultados clínicos, biológicos o químicos.
3, 5, 6,8	CE19: Diagnosticar las enfermedades más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales, incluida la necropsia.
3	CE20: Identificar, controlar y erradicar las enfermedades animales, con especial atención a las enfermedades de declaración obligatoria y zoonosis.
3, 5	CE27: Realizar la inspección de los animales ante y post mortem y de los alimentos destinados al consumo humano.

Para evaluar las competencias se han propuesto una serie de Actividades que el alumno irá realizando durante este periodo. Estas actividades constituirán el portfolio, permitiendo así la evaluación de las competencias mediante las rúbricas que se indican para cada una de ellas. Estas rúbricas serán evaluadas por el tutor del matadero que indicará la nota alcanzada por el alumno en cada actividad. La competencia será evaluada realizando el cálculo de la media obtenida en las actividades correspondientes a dicha competencia (según indica la tabla).



ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Introducción: Realiza una breve contextualización del matadero: dónde está situado, qué especies se sacrifican, número de cabezas/año etc.

1. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. (CE14)

- Explica qué documentos ha de revisar el Veterinario Oficial del Matadero y qué comprobaciones realiza. ¿Has observado alguna incidencia en alguno de estos documentos?
- ¿Cómo se identifican los animales de las diferentes especies de abasto? ¿Qué harías si alguno de los animales no posee la documentación adecuada?

RÚBRICA ACTIVIDAD 1	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno conoce y es capaz de evaluar la documentación que debe acompañar a los animales al matadero, según la especie animal (Guías, ICA, DIB, talón desinfección vehículo, etc.)		
El alumno identifica las no conformidades y es capaz de actuar de acuerdo a la legislación.		
		Total:



2. COMPROBACIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL DURANTE EL TRANSPORTE Y EN LA ESTABULACIÓN EN EL MATADERO (CE3, CE14).

- a) Observa las condiciones higiénicas de los camiones de transporte del ganado así como la equipación y diseño ¿cumplen con los requisitos de la legislación en cuanto a necesidades del animal según la especie?
- b) Revisa las operaciones de descarga de los animales a su llegada al matadero.
- c) ¿Cumple la normativa sobre bienestar animal? Especifica qué normativa debe aplicarse. ¿Observas alguna incidencia? ¿Has observado algún animal no apto para su transporte o que se haya lesionado durante el trayecto o descarga?
- d) Cuando los animales son estabulados, los corrales deben cumplir una serie de requisitos de diseño. Comprueba si en el matadero donde realizas las prácticas tuteladas se podría realizar alguna mejora al respecto. ¿Los animales se encuentran adecuadamente estabulados en función de la especie, sexo, lote...?
- e) Observa el grado de limpieza de los animales a la llegada al matadero. Realiza una catalogación apropiada y explica qué harías en caso de que lleguen animales muy sucios al matadero.

RÚBRICA ACTIVIDAD 2	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno conoce la normativa correspondiente al bienestar animal durante el transporte, descarga y estabulación en el matadero.		
El alumno identifica las no conformidades y es capaz de actuar de acuerdo a la legislación.		
El alumno es capaz de clasificar a los animales en función del grado de limpieza, según la especie animal y es capaz de tomar las medidas oportunas.		
		Total:



3. REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN ANTEMORTEM. (CE2, CE4, CE6, CE8, CE19, CE20, CE27).

- a) Explica cómo has realizado la inspección antemortem. Anota las especies y el número aproximado que has examinado y si alguno de los animales es sospechoso y de qué patología.
- b) ¿Cómo organizarías el orden del sacrificio? Recuerda tener en cuenta la evaluación del riesgo asociado a las enfermedades transmisibles al hombre.
- c) Durante los días de prácticas tuteladas en el matadero ¿todos los animales han sido declarados aptos para el sacrificio? Describe en qué casos no ha sido así y cuáles han sido las medidas llevadas a cabo por el Veterinario Oficial.

RÚBRICA ACTIVIDAD 3	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno realiza la inspección antemortem de los animales de forma adecuada.		
El alumno identifica los signos clínicos, conformación y aptitud del animal que lo hacen sospechoso de poder transmitir enfermedades al hombre o a los animales.		
El alumno es capaz de ordenar el sacrificio de los animales en función del riesgo asociado a peligros biológicos, químicos o físicos.		
El alumno es capaz de realizar un dictamen sobre la aptitud de los animales para el sacrificio.		
		Total:



4. CONTROL DEL BIENESTAR ANIMAL DURANTE EL SACRIFICIO (CE3, CE14).

- a) ¿Qué métodos de aturdimiento se utilizan en el matadero y para qué especies? Observa la función del responsable de bienestar animal durante el sacrificio. ¿Existen sistemas de aturdimiento por si no funciona el que existe en la cadena? ¿Existe sistema de alarma?.
- b) Recuerda cuáles son los parámetros que indican un buen aturdimiento y realiza una monitorización de su funcionamiento en un número representativo de animales. Explica si realizarías alguna mejora.

RÚBRICA ACTIVIDAD 4	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno conoce la normativa correspondiente al bienestar animal durante el sacrificio en el matadero.		
El alumno es capaz de evaluar que el aturdimiento y sacrificio se está realizando de forma correcta.		
El alumno conoce la actuación del Veterinario Oficial del matadero si se producen incidencias que puedan alterar el bienestar animal durante el aturdimiento y sacrificio.		
		Total:



5. INSPECCIÓN POSTMORTEM. (CE6, CE7, CE8, CE14, CE19, CE27).

- a) Explica cómo se realiza la inspección sistemática postmortem en función de la especie animal.
- b) ¿Cuáles son los “peligros específicos” según la normativa vigente? Señala qué acciones se realizan durante la inspección para prevenirlos.
- c) Resume cuáles han sido los signos anatomopatológicos que han conllevado los diferentes decomisos durante la inspección. Pregunta al Veterinario Oficial cuáles son los más frecuentes en función de la especie animal.

RÚBRICA ACTIVIDAD 5	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno realiza de forma correcta la inspección sistemática postmortem en función de la especie animal.		
El alumno es capaz de identificar las lesiones y anomalías de la carne que pueden poner en riesgo la salud humana y de los animales.		
		Total:



6. TOMA DE MUESTRAS. (CE6, CE8, CE14, CE17, CE18, CE19).

- a) Para la vigilancia activa/pasiva de las encefalopatías espongiformes se realiza una toma de muestras de oficial. Explica cómo se realiza en el matadero donde estás realizando las prácticas tuteladas. Ten en cuenta que depende de la edad y la especie animal y de otra serie de circunstancias ¿cuáles son?.
- b) Explica cómo has realizado la toma de muestras y el análisis de triquina.
- c) ¿Qué grupo de sustancias se investigan en el plan nacional de investigación de residuos en el matadero? Normativa que se aplica. Explica la toma de muestras oficial que se lleva a cabo. Distingue si se trata de un plan aleatorio o por sospecha.
- d) ¿Qué signos pueden llevarnos a sospechar que los animales han sido tratados con sustancias prohibidas?

RÚBRICA ACTIVIDAD 6	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno conoce la normativa correspondiente a la toma de muestras para la vigilancia de las EET en el matadero.		
El alumno realiza de forma adecuada la toma de muestras y el análisis de triquina en el matadero.		
El alumno conoce cómo realizar la la toma de muestras oficial en animales sospechosos de vehicular residuos, así como en el caso del plan aleatorio específico del matadero.		
		Total:



7. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DERIVADOS DE LA INSPECCIÓN DE CANALES Y VÍSCERAS (CE6, CE7, CE8, CE14)

- a) ¿Cuáles son los MER en España según la legislación vigente? Explica como gestionarías su extracción, almacenamiento y eliminación.
- b) ¿Qué significan las siglas SANDACH? ¿Qué normativa desarrolla la actuación en mataderos? Explica las diferentes Categorías que se aplican a los diferentes tipos de Residuos.

RÚBRICA ACTIVIDAD 7	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno identifica y conoce el destino de los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH).		
El alumno conoce cuáles son los MER en España y es capaz de gestionar su extracción, almacenamiento y destino en el matadero.		
		Total:



8. DICTAMEN Y APTITUD PARA EL CONSUMO. (CE4, CE7, CE8, CE14, CE17, CE18, CE19).

- a) Resume el dictamen de la aptitud para el consumo tras la inspección en el matadero en el que has realizado las prácticas tuteladas. Explica si has encontrado alguna canal o vísceras sospechosas de enfermedad, si se ha realizado alguna toma de muestras o análisis, y los decomisos realizados.
- b) Explica dónde se deben aplicar los sellos de aptitud para el consumo y de quién es la responsabilidad en cada caso.
- b) ¿A quién y cómo se realiza la COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN?

RÚBRICA ACTIVIDAD 8	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno es capaz de realizar un dictamen sobre la aptitud para el consumo o no de las canales y sus vísceras, según la información obtenida y los resultados aportados por la inspección antemortem y postmortem.		
El alumno conoce el flujo de transmisión de la información obtenida tras la realización de la inspección de los animales en el matadero.		
		Total:



9. HIGIENE DE LOS LOCALES (CE10, CE12).

a) Realiza una valoración sobre el diseño de los locales, maquinaria y manipulación durante el faenado de las canales y vísceras. ¿Cuáles crees que son los puntos de control críticos? ¿Qué acciones realiza el veterinario inspector del matadero/y el responsable de la empresa para evitar contaminaciones en este proceso?

b) Sabrías distinguir las zonas sucias de las limpias en el matadero? ¿Cómo se puede reducir la contaminación de las canales y vísceras en el matadero?

c) ¿Se lleva a cabo de forma correcta la toma de muestras para control microbiológico de superficies de canales y superficies de trabajo? Explica qué métodos utilizan, microorganismos que se investigan y límites críticos. ¿Qué medidas se toman en caso de no conformidad?

RÚBRICA ACTIVIDAD 9	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno está familiarizado con el APPCC del matadero y es capaz de identificar los puntos de control críticos.		
El alumno conoce la separación de las zonas limpias y sucias del matadero.		
El alumno conoce la importancia de la prevención de la contaminación de las canales mediante adecuadas prácticas de higiene.		
El alumno conoce la toma de muestras y el análisis microbiológico de superficies de trabajo y de las canales, que incluye el APPCC para la verificación de correctas prácticas de higiene.		
El alumno conoce las temperaturas críticas de almacenamiento de las canales y las vísceras.		
El alumno viste de forma adecuada y manipula de forma higiénica la carne y las vísceras durante la inspección.		
		Total:



10. REFERENCIAS (CE14).

RÚBRICA ACTIVIDAD 10	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
El alumno conoce la legislación correspondiente a las funciones del Veterinario Inspector de mataderos.		
		Total:



OPINIÓN PERSONAL

¿Qué te aportado esta rotación? ¿Utilidad? ¿Qué mejorarías?

2.4 ROTATORIO EMPRESA ALIMENTARIA

Competencias específicas a adquirir

CE12: Principios de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Control de Calidad de los alimentos elaborados y Seguridad Alimentaria.

CE28: Realizar el control sanitario de los distintos tipos de empresas y establecimientos de restauración y alimentación. Implantación y supervisión de sistemas de gestión de la calidad.

CE29: Realizar análisis de riesgo, incluyendo los medioambientales y de bioseguridad, así como su valoración y gestión.

CE30: Aplicar la tecnología alimentaria para la elaboración de alimentos para consumo humano.

Para llevar a cabo la adquisición de estas competencias por parte del alumno se ha diseñado el siguiente plan de trabajo, que comprende diferentes tareas que se entregarán en las fechas programadas.

1. Control de calidad del alimento (CE12)

1.1 Definición del producto o gama de productos según legislación o similares. Incluir características físico-químicas, higiénicas y organolépticas atribuidas al producto en cuestión, según bibliografía referida y/o la información recabada en la empresa.

FICHA PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE VENTA	
INGREDIENTES	
CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS	
pH	
Aw	
Sensorial	
Otros	
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	
Enterobacterias	
Listeria	
Salmonella	
Clotridium	
Otros	
FORMATO DE PRESENTACIÓN	
VIDRIO	
CARTÓN	
HOJALATA	
PLÁSTICO	



TETRABRICK		
OTROS		
TRATAMIENTO TECNOLÓGICO		
CONDICIONES CONSERVACIÓN		
SISTEMA PARA IDENTIFICAR PRODUCTO		
VIDA ÚTIL		
	CORTA	
	MEDIA	
	LARGA	
MODO EMPLEO		
PÚBLICO DESTINO		
OTROS		

2. Antes de ir a la empresa

- Elaboración del diagrama de flujo **preliminar** del producto que se va a evaluar (**CE30**), incluyendo la maquinaria a utilizar
- Indicar los **peligros potenciales** que pueden ser detectados en la empresa (**CE28 CE29 CE30**)

ETAPA	PELIGRO	CAUSA	MEDIDA PREVENTIVA
	FÍSICO		
	QUÍMICO		
	MICROBIOLÓGICO		
	FÍSICO		
	QUÍMICO		
	MICROBIOLÓGICO		
	FÍSICO		
	QUÍMICO		
	MICROBIOLÓGICO		
	FÍSICO		
	QUÍMICO		
	MICROBIOLÓGICO		

***Añadir tantas filas como corresponda**

3. Durante la visita a la empresa

Comprobación en planta del diagrama de flujo elaborado y corrección del mismo, si fuera necesario incluyendo maquinaria utilizada **(CE30)**

¿Cuáles de estos peligros cree que son puntos críticos de control (PCC)? **(CE28 CE29)**

4. Después de la visita

En base al diagrama de flujo del alimento que se trate y una vez detectados los PCC debe: 1.1 Establecer un límite o límites críticos **(CE28, CE29, CE30)**

Etapa	Peligro y causa	MPre v	PCC	Límite crítico

***Añadir tantas filas como corresponda**

Establecer un sistema de vigilancia del control de los PCC **(CE28, CE29, CE30)**

Etapa	Peligro y causa	MPre v	PCC	Quién	Cómo	Dónde	Frecuencia	Responsable

***Añadir tantas filas como corresponda**

5. Establecer medidas correctoras que se deben adoptar cuando la vigilancia indica que un determinado PCC no está controlado **(CE28, CE29, CE30)**

Etapa	Peligro y causa	MPrev	PCC	Medida Correctora	Responsable

***Añadir tantas filas como corresponda**



7. Principales problemas del producto

Indicar los principales problemas que implicarían un deterioro del producto (CE12, CE28)

8. Valoración personal



RUBRICA (CE12, CE28, CE29, CE30).

	FIRMA TUTOR	CALIFICACIÓN
Se lleva a cabo la inclusion de todos los puntos acordados según la estructura del informe que recoge las actividades lógica.		
Todos los argumentos son vinculados a una idea principal y se organizan de manera coherente y lógica		
El alumno demuestra tener una gran capacidad crítica así como importantes destrezas para el análisis y síntesis de la información que recoge en el registro de actividades.		
Todas las fuentes bibliográficas están perfectamente referenciadas con el formato adecuado.		
	Total:	

V	Anatomy and Compared Pathology official letter regarding action to increase horse necropsies for Veterinarian students practical training at FVETUM	
---	---	--



DEPARTMENT OF ANATOMY AND COMPARED PATHOLOGY

Juan Seva Alcaraz, Director of the Department of Anatomy and Compared Pathology.

Relative to the actions to be implemented in order to increase the number of equine necropsies in the practises of the Degree in Veterinary Medicine.

INFORMS

In a meeting with the management of the Veterinary Teaching Hospital the agreement was:

The owners of the horses hospitalized will sign a document in which, in case of death of the animal, they will allow to send the carcass for teaching necropsy. In this respect we expect to perform between 15-20 equine necropsies per year.

Additionally, the part time professor of the equine ambulatory clinic, when a horse dies, will perform the necropsy with the students. In this respect we expect to perform between 4-5 equine necropsies per year.

Murcia, October 10, 2018

Fdo; Juan Seva Alcaraz

Facultad de Veterinaria

